



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

## SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 7 de mayo de 2015.  
HORA : 16.30 horas.  
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.  
PRESIDE : Sr. Carlos Moscoso Perea  
SECRETARIO : Sr. Jhamil Randy Valle Cuba.

**Alcalde:** Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

**Secretario:** Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

**Alcalde:** Muchas gracias señor Secretario, existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, pasamos a la sección de actas.

**Secretario:** Señor Alcalde, se ha distribuido el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de abril de 2015, para su aprobación por parte del pleno. También se ha remitido en forma completa dicha acta a los correos de los señores regidores y regidoras, así mismo se ha remitido en forma digital dicha acta.

**Alcalde:** Señores regidores y regidoras de este Concejo Municipal, sírvanse pronunciarse al existe observación al acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de abril de 2015.

No habiendo observaciones al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de abril del 2015, queda aprobada.

Siguiente estación señor Secretario.

**Secretario:** Estación de Despacho señor Alcalde.

### **DESPACHO.-**

**Alcalde:** Señor Secretario, dé cuenta de los documentos de despacho por favor.

**Secretario:** Como primer punto tenemos:

*Invitación al evento denominado: “Programa de fortalecimiento de capacidades para equipos de la iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, en el país de Colombia.*

**Alcalde:** A Orden del Día señor Secretario.

Siguiente punto.

**Secretario:**

Tenemos:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*La propuesta para la conformación de la Comisión Especial para la creación del Fondo Editorial de la Municipalidad del Cusco y la designación del Consejo Editorial.*

**Alcalde:** También a Orden del Día.

Siguiente punto.

**Secretario:**

*Dictamen N° 01-2015-COCHPP-COTE/MPC, de las comisiones ordinarias de Centro Histórico y Protección del Patrimonio y Tránsito y Vialidad, en mayoría, y Dictamen N° 001CTV/BAT/MPC-2015, en minoría de la Comisión de Tránsito y Vialidad, sobre el proyecto declarado preferentemente peatonal la Plaza de Armas del Cusco y las calles de Cuesta, Almirante y de Suecia.*

**Alcalde:** A la Orden del Día.

Siguiente punto.

**Secretario:**

*Carta presentada por regidores solicitando reconsideración de nominación del candidato al Directorio de la Caja Cusco S.A.*

**Alcalde:** A la Orden del Día.

Siguiente punto.

**Secretario:** No existen más documentos en esta estación señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien muchas gracias.

Entonces pasamos a la Estación de Informes señor Secretario.

**INFORMES.-**

**Secretario:** Estación de Informes, señor Alcalde.

**Alcalde:** ¿Existen informes que hayan presentado los señores regidores para dar cuenta al pleno?



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Secretario:** No existen informes que se hayan presentado los señores regidores para esta sesión de concejo señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien, entonces no habiendo informes escritos, voy a pedir a las regidoras y regidores de este honorable Concejo, si tuviesen que hacer algún informe a este Concejo, los invito a dirigirse al pleno.

La regidora Crayla Alfaro .

**Reg. Alfaro:** Buenas tardes señor Presidente, por intermedio a usted, a los colegas regidores y público presente en este hemicycle municipal.

Quisiera que dé lectura el Secretario General a la Carta Notarial de fecha 15 de abril enviado por mi persona hacia su despacho, con la finalidad que conste en actas, la Carta Notarial.

**Alcalde:** Bien, eso tenía que haber sido en despachos.

A ver señor Secretario, sírvase dar cuenta de una Carta Notarial.

**Secretario.**

### Carta Notarial

*Cusco, 15 de abril de 2015*

*Señor:*

***Dr. Carlos Manuel Moscoso Perea***

***Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco***

*Plaza Cusipata s/n*

*Ciudad.-*

*De mi consideración:*

*Es grato dirigirme a usted, en mi calidad de regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, a efectos de comunicar no responsabilidad por los contratos de trabajo y otros celebrados por la entidad con mis familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, a fin que se dispongan las medidas administrativas y de control necesarias*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*para evitar dicha situación, sobre todo para coadyuvar a la transparencia y buena salud institucional del Concejo Municipal que usted preside.*

*Expongo respetuosamente la consideración de la presente Carta Notarial bajo los siguientes fundamentos:*

*Fundamentos:*

- 1. Primero, que la Ley N° 26771, Ley contra el Nepotismo, prohíbe la contratación directa por una autoridad política o pariente cercano o su injerencia en el proceso de contratación en concretización de la norma mencionada. La jurisprudencia emitida por el Jurado Nacional de Elecciones ha sido constante al expresar la causal de vacancia por Nepotismo. En ese sentido, el Jurado Nacional de Elecciones ha precisado en una resolución reciente, Resolución N° 203-2014 / JNE, que el nepotismo también se produce cuando un regidor no se opone a la contratación de algún pariente suyo. En este supuesto la autoridad edil en cuestión, estaría omitiendo su deber de fiscalización, por lo cual es mi obligación informar al señor Alcalde mi voluntad de no contratación de familiares en la medida de lo posible hacer conocer los nombres de las personas imposibilitadas de ser contratadas como lo hacemos en la presente Carta Notarial.*
- 2. Segundo, por su parte el grado de parentesco consanguíneo y de afinidad están establecidos en los artículos N° 236 y 237 del Código Civil respectivamente, estableciéndose que en el parentesco produce efectos civiles solo hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.*

*Por lo expuesto, cumplo en informar mi voluntad de no contratar y no interferir en la contratación de ningún familiar conocido entre el grado de consanguinidad de afinidad incompatible de contratación laboral según ley.*

*Asimismo, solicito ponga la presente Carta Notarial en conocimiento de la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Logística, otro que usted considere del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco para su conocimiento y fines correspondientes.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*Finalmente hago responsable administrativa y penalmente al funcionario que contrate laboralmente a familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad de mi persona.*

*Se adjunta al presente:*

- 1. Fotocopia de credencial emitida por el Jurado Especial Electoral Cusco, que acredita mi calidad de regidora provincial.*
- 2. Fotocopia legalizada de mi DNI.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted,*

*Atentamente,*

***Crayla Alfaro Auca***

*DNI N° 40767295.*

**Alcalde:** Muchas gracias.

¿Otros informes...?

No habiendo más informes, señor Secretario siguiente estación.

**Secretario:** Estación de Pedidos señor Alcalde.

**PEDIDOS.-**

**Alcalde:** Bien, invito a las regidoras y regidores a formular sus pedidos en la presente sesión.

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Buenas tardes señor Alcalde, un saludo cordial mediante la Presidencia a cada uno de los regidores, de igual forma a los medios de comunicación hoy presentes y a todos los ciudadanos que han venido a este magno Concejo en esta Sesión Ordinaria.

Presidente, hemos observado mediante los medios de prensa escritos que el Municipio de San Sebastián se ha pronunciado en el sentido que habría una decisión por parte de este municipio que estaría atentando a la autonomía municipal que tiene también el Municipio de San Sebastián, tanto así que el día



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

de ayer en un comunicado denominado 001-2015-MDSS, manifiestan que en las instalaciones del estadio Diego Quispe Tito del distrito de San Sebastián se realizó un espectáculo musical con la aprobación de la Dirección de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial del Cusco y esto ha generado un rechazo enérgico y categórico ya que este municipio estipula que esta decisión iría en contra de las ordenanzas municipales emitidas por la manifestada comuna edil distrital.

Entonces Presidente, lo que solicito es una aclaración al respecto para poder conocer cuáles han sido los resultados y en base a qué se ha tomado una determinación por parte de la Dirección de Defensa Civil de esta municipalidad provincial.

En segundo lugar y como segundo pedido solicito al magno concejo que el día de hoy asumamos la decisión de pronunciarnos de forma categórica en contra del proyecto de ley presentado por el congresista Acha que manifiesta o intenta crear la región del Vraem, ya que esta decisión iría en contra de los intereses y derechos de la región de Cusco y en especial de la provincia de Cusco.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, el primer pedido es para absolver una información que la voy a hacer y el segundo para Orden del Día señor Secretario.

Respecto de lo primero, debo manifestar que a partir de este año todas las municipalidades provinciales se hacen cargo de materia en defensa civil, en régimen de unidad, en consecuencia tanto defensa civil regional como otros entes que antes veían estos temas de seguridad han desaparecido o han perdido esas competencias.

De manera que, todo lo que se refiere al certificado de defensa civil de la provincia, ahora lo administra este gobierno municipal, por ejemplo el estadio Garcilaso está ubicado en el distrito de Wanchaq y sin importar incluso la dimensión del inmueble es Defensa Civil nuestra gerencia, nuestra oficina la que efectivamente entrega el certificado correspondiente de accesibilidad, de compatibilidad las discotecas de toda la provincia por ejemplo, también deben tener un certificado de defensa civil expedido por la Municipalidad Provincial del Cusco, pero esos certificados de Defensa Civil son un documento previo, un requisito previo a la licencia de funcionamiento o a la licencia que se otorga para estos actos públicos que es competencia de los distritos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

En consecuencia ese trámite previo si lo hace este Concejo Provincial como manda la ley desde este año en régimen de autonomía y monopólico.

¿Algún otro pedido?

Bien, no habiendo más pedidos, señor Secretario siguiente estación.

Si tenemos un pedido, el regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos los colegas y al público presente.

Señor Presidente, quiero hacer un pedido, que se incluya en Orden del Día, se me ha hecho llegar una Carta Notarial de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito, para poder pedir algunos documentos de los cuales ya se han cursado a través de documentos y pediría que este pedido sea tratado por un Acuerdo de Concejo y también señor Presidente me aunaría al pedido del colega Aarón Medina, ya que nuestra municipalidad provincial tiene que pronunciarse directamente frente a las pretensiones del centralismo de querer arrancar señor Presidente cuatrocientos millones de soles a nuestra provincia y especialmente al desarrollo de la región.

**Alcalde:** No habiendo más pedidos, vamos a pasar a Orden del Día.

**Secretario:** Orden del Día señor Alcalde.

### **ORDEN DEL DÍA.-**

**Alcalde:** Bien, señor Secretario sírvase dar cuenta del primer punto de Orden del Día.

**Secretario:** Señor Alcalde, tenemos como primer punto de agenda:

*La invitación al evento denominado: “Programa de fortalecimiento de capacidades para equipos de la iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá en el país de Colombia.*

**Alcalde:** Bien, en este punto le voy a rogar señor Secretario, dé lectura a la invitación al evento indicado.

**Secretario:** Lo manda el IEDP INTERAMERICAN.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*Señor:*

***Carlos Moscoso Perea***

***Alcalde***

*Cusco – Perú*

*Estimado señor Moscoso.*

*La iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se complace en invitar a participar en el programa de fortalecimiento de capacidades para equipos de la iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles que se llevará a cabo los días 12 al 14 de mayo de 2015 en el Club de las Fuerzas Aéreas de Colombia, Bogotá, Colombia.*

*A tal efecto, el Banco le proveerá la suma de US \$1,315 dólares o su equivalente en moneda local a través de transferencias bancarias a su cuenta, con el objetivo de cubrir los gastos asociados a transporte y viáticos.*

*El Banco no será responsable de ningún costo adicional y los arreglos y compra de boletos aéreos se harán de su exclusiva responsabilidad.*

*Queda entendido que la prestación de los servicios acordados mediante esta carta, no constituye una relación de empleo de carácter laboral entre usted y el Banco.*

*Igualmente queda convencido que esta carta contiene los únicos términos y condiciones del acuerdo entre ambas partes y que la misma reemplaza a todas las propuestas, acuerdos o contratos previos, verbales o escritos y todas las demás comunicaciones que hubieren existido entre las partes relacionadas con el objeto de este acuerdo.*

*En este caso que esté plenamente de acuerdo con los términos y condiciones del presente, le agradeceremos que nos devuelva esta comunicación con su firma al pie y así con las instrucciones de pago en el formulario adjunto.*

*Cualquier consulta que tenga respecto al evento, favor comunicarse con la señorita María Camila Ariza.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*Atentamente:*

*Elians Juan*

*Coordinador General*

*Iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles*

*Vicepresidencia sectores*

Cabe indicarle señor Presidente que esta carta también ha sido invitada dirigida al regidor Darío Sosa Soto en las mismas condiciones.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Como saben, el día lunes, aquí en el Cusco hemos hecho el lanzamiento de nuestra inclusión en el programa ciudades emergentes y sostenibles del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, un programa que nos honra al Cusco, donde también participa Huancayo y otras 50 ciudades de 1200 que tienen las mismas características en América Latina, y nos honra digo, porque a partir de ahora el Banco Interamericano con un fondo de cooperación nos va a acompañar para poder levantar información, hacer un diagnóstico, elaborar proyectos hasta llegar a un plan de acción que nos permite a los cusqueños saber nuestra problemática y como resolverlas, con estadísticas, con datos técnicos en temas de saneamiento, educación, transporte, seguridad, limpieza pública, nuestros problemas eternos.

Yo digo que es un privilegio y una oportunidad, porque si bien es cierto sabemos de qué padecemos, nunca hemos tenido informes técnicos, informes que aseguren que efectivamente eso es así, en qué dimensión, por qué y además las propuestas para resolver esos problemas.

Un programa que en los próximos tres años después de este primero del diagnóstico nos va a permitir además financiar esos proyectos, ya sean con dineros de la inversión pública nacional o con cooperación internacional o con préstamos de la banca o con cooperación o con donaciones, en fin.

Entonces es una oportunidad en verdad, se ha hecho una invitación para que podamos estar en este evento donde participan las otras ciudades durante tres días, donde se va a exponer además la realidad y seguramente vamos a traer otras experiencias y bueno yo inicialmente no quería ir, no debería ir porque abandonar la ciudad siempre tiene su costo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Sin embargo me han dicho que la visita tiene que ser obligatoria ¿no?, por lo menos del Alcalde, bueno, así que entonces el plan es que ahora se apruebe esa nuestra participación, tanto la mía como del regidor Darío Sosa en su condición de arquitecto y miembro pues de la comisión correspondiente, hago esta sugerencia y decisión.

Los gastos porsiacaso todos corren por cuenta del Banco Interamericano de Desarrollo, la visita internacional no le cuesta un centavo a este municipio ni a la ciudad.

Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente, tenemos una tercera carta también que se nos ha remitido, y no lo ha leído el Secretario General o no forma parte del grupo del viaje ¿?

**Alcalde:** Efectivamente, la tercera carta es una invitación ya directa personal al arquitecto Abel Gallegos Choque, quien ha sido funcionario de esta municipalidad y hoy día nos apoya en la coordinación de este programa, en todo caso es una invitación personal a un cusqueño ¿no?, donde aquí no forma parte de este acuerdo.

Vamos a ponerlo al voto por favor.

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

*Trece (13) votos.*

Muchas gracias.

Siguiente tema de Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:** Tenemos como siguiente punto de agenda:

*La propuesta para la conformación de la Comisión Especial para la creación del fondo editorial de la Municipalidad del Cusco y la designación del Consejo Editorial.*

**Alcalde:** Bien, en este punto, vamos a invitar al regidor Richard Suárez Sánchez para que exponga al Concejo este tema, puesto que la iniciativa es presentada por él.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Señor regidor Richard Suarez en el uso de la palabra.

**Reg. Suarez:** Señor Presidente, colegas regidores reciban nuestro saludo, igualmente a la ciudadanía cusqueña, a la prensa.

Creemos que nuestra ciudad del Cusco a través de sus hombres a lo largo de estos últimos años han procesado, han gestado, han producido información valiosa que debe ser condensada, lanzada y es más, promocionada por nuestro gobierno municipal.

Por ello presento este proyecto de Acuerdo Municipal para poder crear un Fondo Editorial Municipal cuyo objetivo es el de poder alentar la producción intelectual de nuestros cusqueños y, al mismo tiempo como parte integrante de este Fondo Editorial, la creación de un Consejo Editorial que permita de una manera mucho más técnica la selección de las publicaciones de vena cusqueña.

Señor Presidente, considero que la creación de este Fondo Editorial va a contribuir con bastante fuerza histórica a la población que requiere afirmar su identidad cusqueña y sobre todo nuestra cultura andina al cual Cusco es el epicentro de esa cultura.

Como no recordar por ejemplo las contribuciones valiosas de una Clorinda Matto de Turner, de un Ángel Avendaño, de un José Tamayo Herrera, de un Uriel García, con esta obra intercultural como es el Nuevo Indio, a Oscar Blanco, a Narciso Aréstegui, a Rubén Guevara, a nuestro Raúl Brozovich, obras dispersas, obras hasta invisibilizadas y requieren que nuestro gobierno municipal puedan recuperarlos, pueda dignificarlos, pueda colocarlos en el corazón, en la mente, en la vida de las personas, por ello pido a este honorable Concejo, para que podamos aprobar este proyecto de creación del Fondo Editorial, para el mismo debe conformarse por un grupo de regidores y también para el proceso de implementación a través de la gerencia respectiva y el Consejo Editorial respectivo.

Muchísimas gracias Presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias regidor Richard Suárez.

Efectivamente, este Gobierno Municipal del Cusco hasta hace algunos años tenía un Fondo Editorial que nos permitía publicar y deleitarnos con esos libros de autores cusqueños consagrados para fortalecer nuestra tradición, nuestra historia, nuestra identidad.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

La idea es que esto se reedite y además con un fondo que se autosostenga, de manera que no irroque gastos al gobierno con donaciones que luego pueden reproducirse, puesto que la idea no es regalar los libros, sino venderlos, pero libros populares, de un S/.1.00 o de un S/.1.50.

La primera colección tendría cinco publicaciones y todo el paquete costaría S/.7.50, o sea que todos los cusqueños seguramente van a querer tenerlo en su casa, y una segunda de 10 más o de 15, en fin, hasta tener ojalá todas las lecturas ¿no? por leer, de los cusqueños.

Entonces, ése es el motivo y entiendo por la propuesta escrita que se ha presentado, que además se está sugiriendo incluso de tres miembros del Consejo Editorial, que serían que designen los autores, gestionen los fondos para que esto se haga realidad.

De manera que, yo saludo más bien y felicito al regidor Richard Suárez por esta iniciativa que lo he visto trabajando incluso semanas, meses pasados y quisiera preguntarle no más, ¿...si aprobando hoy esta propuesta, tendríamos un primer paquete de libros para las fiestas del Cusco o sería posterior a esas fechas...?

**Reg. Suarez:** Con la venia del Concejo este tema prefiero pedir la información al Consejo y también a la gerencia, a las instancias respectivas para poder plantear el tema de un cronograma y creo que ese tema compete más a la parte del ejecutivo.

Mi insistencia es en la conformación de este fondo editorial que tenga una estructura, una unidad básica administrativa que pueda apalancar recursos, pueda alentar las iniciativas intelectuales y, como parte de este fondo editorial el Consejo Editorial que también tendría la función, de poder seleccionar con un criterio técnico, un criterio histórico a los autores respectivos.

**Alcalde:** Se proponen tres miembros para esta comisión especial.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente, por su intermedio un saludo cordial a todos los miembros del Concejo y también a las personas que el día de hoy nos honran con su presencia en este magno hemiciclo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Dos cositas nada más, absolutamente de acuerdo y felicito la propuesta del regidor Richard Suárez, pero creo que hay dos cosas que no se tiene en claro.

Del documento que tenemos a la vista, y si lo leemos establece en el artículo 1 que se conforme una comisión, una comisión, o sea extraordinaria de Concejo Municipal, la misma que estaría a cargo de elaborar las bases, criterios organizativos y de funcionamiento del fondo, o sea, no estaríamos creando el fondo, por eso mucho cuidado, yo estoy leyendo nada más lo que dice y es diferente a lo que ha planteado el regidor.

Entonces, lo que estaríamos aprobando es una comisión, la comisión en un lapso de 20 días, 30, no sé, recién presentaría la propuesta de la conformación del Fondo Editorial Municipal del Cusco, donde contenga obviamente las bases, criterios organizativos, funcionamiento y demás elementos para que puedan ser aprobados por el Concejo y bueno aquí mismo ya plantea incluso la conformación de una comisión, en todo caso le denomina Consejo Editorial ¿no? que sería parte del fondo editorial.

Entonces, yo sugiero señor Alcalde, sólo a nivel de sugerencia que creemos la comisión nada más, sin ni siquiera incluso entrar al segundo punto y que la comisión sea la encargada que nos presente toda la propuesta completa y como parte de la propuesta completa entre este Consejo Editorial del Fondo Editorial y las personas que están ahí me parecen lo más absolutamente lógico, porque son gente que conoce de literatura, gente que sabe del tema ¿no?

Entonces es una cuestión de forma, más que de fondo, pero creo que era necesario, porque lo manifestado verbalmente no tiene nada que ver con lo expresado en el documento.

Nada más, señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidor Richard Suárez.

**Reg. Suarez:** Bueno, mi insistencia era en la creación de esta Comisión Especial que va a organizar, va a crear las condiciones, la propuesta técnica y jurídica para el diseño de este fondo editorial, en esa parte estamos clarísimos, solamente quiero recalcar que esta propuesta debe tener estos dos sustentos ¿no?, el técnico y el jurídico, solamente eso señor Presidente.

**Alcalde:** Sí, yo también quiero entender que cuando el regidor propone una comisión para crear más adelante ese Fondo Editorial y a renglón seguido en



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

otro artículo designa un Consejo Editorial, entiendo que esa comisión que haga el estudio del fondo integrado por regidores, vaya trabajando seguramente de la mano también con ese Consejo para darle la forma ¿no? al Fondo, ¿no sé?

Regidora Jesyka Guevara.

**Reg. Guevara:** Gracias señor Alcalde, un saludo por su intermedio a todos los colegas regidores y al público en general.

Bueno sí totalmente de acuerdo con la creación de la comisión del fondo editorial de la Municipalidad y felicitaciones al regidor Richard por la iniciativa que tuvo.

Entonces yo considero que él por la iniciativa que tiene, sería parte de la comisión, que forme parte de la comisión de los fondos editoriales de la Municipalidad conjuntamente con nuestra regidora Solange y el regidor Daniel Abarca, pues los propongo a ellos.

**Alcalde:** ¿Alguna otra propuesta?

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Muchas gracias señor Presidente, ante todo, buenas tardes y mediante usted a los regidores y al público presente.

Ante todo quiero saludar la iniciativa que ha tenido el regidor Richard Suárez por conformar la comisión del Fondo Editorial de la Municipalidad, agradezco que se me proponga para estar dentro de la comisión y también creo que se podría invitar si es que alguien más desea participar en la comisión.

Nada más, gracias.

**Alcalde:** Regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente, colegas regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas tardes.

Por su intermedio señor Presidente solamente una observación, se está pidiendo que algunos regidores integren esta comisión, pero el artículo tercero dice: Encárguese a la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura y Deportes, la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo Municipal ¿verdad?



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

He entendido que también tenemos la Comisión de Cultura, eso sería esa comisión la que se encargue de conformar y monitorear este pedido que esté plenamente de acuerdo porque se trata de llegar a los niveles de cultura en nuestra provincia del Cusco.

**Alcalde:** Entonces usted sugiere que los miembros de esa Comisión de Cultura sean los regidores que integren la Comisión Especial de estudio para proponer bases, criterios de este fondo editorial.

**Reg. Acurio:** Así es señor Alcalde.

**Alcalde:** En consecuencia hay dos propuestas.

Uno, que sea una comisión especial conforme ha propuesto la regidora Jackeline Zúñiga y el otro es que esté integrado por los tres miembros, Jackeline, perdón Jesyca Guevara, y la otra propuesta es que los tres, otros tres miembros estén integrados por los regidores de la Comisión de Cultura, que son también Solange Ortiz de Zevallos, el regidor Oscar Cáceres y la regidora Crayla Alfaro.

Entonces vamos a ir al voto para saber quiénes serían esas tres personas.

Los regidores y regidoras que estén de acuerdo porque la Comisión Especial esté integrada por los regidores Richard Suarez, Solange Ortiz de Zevallos y Daniel Abarca, sírvanse expresarlo levantando la mano.

*Seis (6) votos.*

Las regidoras, regidores que estén de acuerdo porque la comisión esté formada por la Comisión de Cultura con los regidores Solange Ortiz de Zevallos, Oscar Cáceres y Crayla Alfaro, sírvanse expresarlo levantando la mano.

*Cinco (5) votos.*

Los regidores que se abstengan

*Uno (1)*

A ver, sírvase.

**Reg. Suarez:** Bueno, por el hecho de que he sido propuesto por un tema siempre de respeto.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Gracias.

**Alcalde:** Bueno sí, en efecto por primera vez voy a hacer uso de mi voto dirimente.

Ah, seis – cinco ha sido ¿no?, había, estaba ausente una regidora, sigue ausente, queda aprobado entonces.

La comisión estaría integrada por el regidor Richard Suarez, pese a su respeto, Solange Ortiz de Zevallos Orozco y Daniel Abarca Soto.

En consecuencia vamos a aprobar o desaprobar el siguiente acuerdo de Concejo que dice:

**Artículo Primero:** *Confórmese la Comisión Especial del Concejo Municipal, la que estará conformada por los siguientes regidores y regidoras:*

- *Richard Suárez Sánchez,*
- *Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco y*
- *Daniel Abarca Soto,*

*Que tendrán las funciones de proponer las bases, criterios organizativos y de funciones del Fondo Editorial Municipal del Cusco, del Gobierno Municipal del Cusco que tendrá 30 días para presentar las propuestas al pleno del Concejo Municipal.*

**Artículo Segundo:** *Desígnese al Consejo Editorial del Fondo Editorial Municipal del Cusco que tendrá como funciones seleccionar los textos, proponer el formato y diseño de las ediciones del Fondo Editorial Municipal del Cusco del Gobierno Municipal, el mismo que estará constituido por los ciudadanos:*

- *Dr. Jaime Pantigozo Montes,*
- *Dra. Karina Pacheco Medrano,*
- *Dr. Enrique Rozas Paravicino.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Artículo Tercero:** *Encárguese a la Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Deportes la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.*

Las regidoras, regidores que estén...

**Reg. Medina:** Señor Alcalde, si me permite una pequeña pregunta nada más.

**Alcalde:** Sí.

**Reg. Medina:** Muchas gracias.

Al regidor Daniel Abarca, en el Reglamento del Concejo, el Reglamento Interno establece que un regidor no puede pertenecer a más de cinco comisiones entre ordinarias y extraordinarias, y no estoy seguro, pero creo que ya rebasó las oportunidades de estar en comisiones el señor Daniel Abarca, entonces quería preguntarle para que este acuerdo no caiga ¿no? en ilegalidad.

**Alcalde:** Bueno, yo creo que esta es la primera comisión especial que estamos formando ¿no?, se refieren a comisiones ordinarias, el regidor Abarca o mixtas no sé.

**Reg. Abarca:** Sí señor Presidente y creo que, bueno como de acuerdo a las competencias que me faculta el reglamento, soy integrante de tres comisiones y también estoy como integrante de la Comisión Especial del Instituto de Planificación y Urbanismo, serían cuatro y, con esta, creo que serían cinco.

**Reg. Medina:** Presidente...

**Alcalde:** Regidor Medina.

**Reg. Medina:** Si es que no recuerdo mal, en la Comisión Especial de la Lucha contra el consumo de drogas, que fue presentada por mi persona, creo que también está en la Comisión de Desarrollo Turístico, en vista de que es un sector afectado, entonces hay que tener cuidado Presidente de que estemos yendo en contra del Reglamento ¿no?

Nada más.

**Alcalde:** Correcto, y además no hay que gastarlo al regidor Daniel Abarca porque va a estar muy ocupado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Leída entonces la propuesta de ordenanza, invito a las regidoras y regidores, se sirvan manifestar si están de acuerdo con cargo a redacción de esta ordenanza, levantando la mano por favor.

Los regidores que estén de acuerdo con esta ordenanza de crear el Fondo Editorial, sírvanse expresarlo levantando la mano.

*Once (11) votos.*

Los regidores que estén en contra,

Los regidores que se abstengan.

*Dos (2) votos*

Por favor sírvanse exponer el motivo de su abstención.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente, en vista que creo que esa va a ser un acuerdo nulo, porque va en contra del reglamento, porque hay un integrante que conforma más de cinco comisiones.

**Alcalde:** Regidor Oscar.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente, por las mismas razones y por las observaciones que había hecho el colega regidor Aarón Medina.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Siguiente tema de Orden del Día señor Secretario.

**Secretario:** Como siguiente punto de agenda, señor Alcalde tenemos:

*El Dictamen N° 01-2015/COCAHPP-COTVE-MPC, de las comisiones ordinarias de Centro Histórico y Protección del Patrimonio y Tránsito y Vialidad mayoría y Dictamen 001CTV/BATMPC 2015 minoría de la Comisión de Tránsito y Vialidad sobre el proyecto declarar preferentemente peatonal la Plaza de Armas del Cusco y las calles Cuestas del Almirante y Suecia.*

**Alcalde:** En este punto invito a la regidora Jackeline Zúñiga Mendoza, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Centro Histórico y Protección del Patrimonio, luego al regidor Víctor Acurio Tito, Presidente de la Comisión de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Tránsito y Vialidad, para que expongan al Concejo Municipal los dictámenes que han presentado.

**Reg. Medina:** Señor Alcalde, una cuestión de orden, señor.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Hemos podido dar lectura a ambos dictámenes y creo que la proposición que realiza el regidor Víctor Acurio es previa a la que pueda fundamentar la regidora Jackeline Zúñiga.

En ese entender Presidente para darle un tema de orden y por la lógica de las propuestas, considero que primero debe ser debatido el dictamen en minoría del Presidente de la Comisión de Tránsito y en caso sea denegado, pasemos pues a debatir el proyecto de ordenanza municipal que tiene la regidora Jackeline, ya que el fondo del asunto, las propuestas acerca del tema tienen realidades y lógicas distintas, así como también los argumentos.

Entonces para no caer en un debate digamos efímero, ocioso, creo que lo oportuno es debatir primero el de minoría que viene del señor regidor Acurio y en segundo lugar la ordenanza municipal que declara preferentemente peatonal la Plaza de Armas.

**Alcalde encargado:** Bien.

Vamos a pedir entonces para que puedan dar lectura a estos dictámenes de minoría y mayoría a nuestro Secretario General.

Teniendo en cuenta que ya contamos con estos documentos o, sino en caso contrario, podemos pedir al regidor Víctor Acurio, para que pueda ampliar este dictamen correspondiente.

**Reg. Acurio:** Gracias señor Presidente encargado.

Voy a dar lectura primero al dictamen en minoría suscrito por mi persona, en vista que en la Comisión de Tránsito los tres regidores que integramos no nos hemos puesto de acuerdo.

Para que los colegas regidores, el público presente sepa de qué se trata, voy a dar lectura a este dictamen.

*Cusco, 5 de mayo de 2015*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Asunto** : *Propuesta de Acuerdo Municipal para el proyecto “Plaza para todos”.*

**Visto:**

*El informe 104-2015RSE GTVT MPC, en la que la Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte señala que se ha culminado con el acopio de la información en el marco del plan piloto “Plaza para todos”.*

*El informe 105-2015RSBGTVT-MPC, en la que la Gerencia arriba mencionada remite a la Gerencia Municipal un proyecto de ordenanza, así como los estudios definitivos con la explicación técnica legal y el respectivo reglamento del proyecto denominado: Plaza para todos.*

*El Informe 052-2015GCHCGM-MPC, en el que la Gerencia de Centro Histórico como remite los informes técnicos relativos al ya mencionado proyecto consistente en los antecedentes históricos, descripción del ambiente urbano, usos, costumbres y demás sustentos para su peatonalización.*

**Considerando:**

*Que la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, en el título 2, art. 7, indica que los órganos de coordinación son entre otros la Junta de Delegados Vecinales y habiendo observado en el estudio definitivo, no se aprecia documento alguno que certifique la participación de ninguna junta vecinal.*

*Asimismo de acuerdo al artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se indica que los niveles de coordinación son también instituciones del gobierno regional y nacional con el propósito de dar mejores condiciones de vida a su población, tampoco se aprecia que ninguna entidad competente haya participado en su elaboración.*

*Por tanto:*

*Estando lo expuesto y en uso de las facultades contenidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, he suscrito en calidad de Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad, recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, pronunciarse a favor de la emisión del siguiente acuerdo (...).*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Artículo Primero:** *Conformar una comisión técnica con participación de:*

- =: Un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco,*
- =: Un representante del Colegio de Arquitectos del Cusco,*
- =: Un representante de la Asociación de las Juntas Vecinales Adyacentes,*
- =: Un representante de la Asociación de Transportistas y/o conductores del Cusco,*
- =: Así como técnicos de la Municipalidad Provincial del Cusco.*

**Artículo Segundo:** *Remitir el expediente completo, el expediente técnico completo a la mencionada comisión técnica, a efecto de que pueda revisar y pronunciarse técnicamente para la variación definitiva del mencionado proyecto.*

**Artículo Tercero:** *Encargar al despacho de Alcaldía, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda la organización de esta comisión y el respectivo presupuesto.*

Ese es el dictamen que he redactado señor Presidente encargado, a efecto de que este Concejo Municipal pueda tomar nota.

En días pasados, cuando la población se sorprendió al ver cerrada la Plaza de Armas sin consulta previa, primero a este Concejo Municipal,

Segundo a la sociedad civil organizada, prácticamente se puso en zozobra la tranquilidad de nuestro vecindario de nuestra ciudad, es así que viendo la necesidad de que este proyecto tenga que ser socializado mucho más, es que me ha permitido emitir este dictamen en minoría, esperando que mis colegas regidores entiendan la situación.

Hoy por la mañana ha habido una reunión, la primera reunión multisectorial en la que han participado diversos dirigentes y directivos de la sociedad civil, de las instituciones representativas, al haber escuchado 17 intervenciones he podido tabular información y llegar a la conclusión que 15 de los intervinientes



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

están de acuerdo con la peatonalización, pero no con la forma como se viene llevando a cabo, uno a favor y el otro en contra.

Entonces mi propuesta concuerda pues con los acuerdos que se han llegado, con las intervenciones que se han hecho por la mañana.

El escuchar a nuestra población, escuchar a los afectados en este tema que son los barrios de San Cristóbal, Santa Ana, San Blas; estoy viendo la necesidad de escuchar a nuestro pueblo que también vive en esas zonas, nadie está de acuerdo con que no se peatonalice, ¡que se peatonalice...!, pero con estudios definitivos, con participación plena de la sociedad civil y de las entidades que están pendientes de este tema señor Presidente.

En tanto pido nuevamente a mis colegas regidores puedan apoyar este dictamen, en el que estoy presentando en función a la responsabilidad que cada uno tiene en este tema.

Muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias regidor Víctor Acurio.

La regidora Jackeline Zúñiga, para el sustento del comité respectivo.

**Reg. Zúñiga:** Buenas tardes señor Presidente, colegas regidores, público presente.

Voy a pedir por favor al Secretario General, sírvase leer el dictamen conjunto entre la Comisión de Tránsito y Centro Histórico.

**Reg. Medina:** Presidente encargado...

**Alcalde encargado:** Regidor Aarón Medina...

**Reg. Medina:** Presidente, la cuestión de orden que estoy planteando se basa en que de alguna forma la propuesta del regidor Acurio se contrapone a la propuesta de Ordenanza Municipal presentada por ambas comisiones, una de mayoría y otra en minoría y considero que lo oportuno es debatir las propuestas y la exposición que ha traído acá y ha tenido a bien el regidor Acurio.

De lo contrario dar lectura al Dictamen de la Comisión de Centro Histórico y Defensa del Patrimonio, no tendría sentido, en caso gane o pierda esta medida, pasaremos a debatir la ordenanza municipal porque se entiende, no estamos a



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

favor de que exista un proceso de socialización, exista mayor informe técnico, etc., lo cual ha sido propuesto y expuesto por el regidor Acurio.

En ese sentido, yo creo que para darle un orden a este debate, primero habría pues que debatir y posteriormente votar esta propuesta del regidor Acurio.

**Alcalde encargado:** Gracias.

Solicitamos al Secretario General, dar lectura, de acuerdo a la solicitud de la regidora Jackeline Zúñiga.

**Secretario:**

*Dictamen 001...*

**Reg. Mujica:** Cuestión de orden...

**Alcalde encargado:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Disculpe señor Presidente, por su intermedio, creo que no se entendió la cuestión de orden, en realidad imposible debatir los dos dictámenes en el momento porque se contradicen uno a otro, y no solamente eso, sino que el dictamen del regidor Acurio establece, pretende, que se establezca a través de un acuerdo de Concejo, el dictamen de la Comisión de Centro Histórico y de la mayoría de la Comisión de Tránsito establece una ordenanza.

Cosas totalmente distintas, o sea hay que empezar por lo básico y lo primero que es un acuerdo de Concejo y en todo caso desechando esa situación en caso así el concejo lo decida, entramos a debatir la situación de fondo, el dictamen de la Comisión de Centro Histórico y el dictamen de mayoría de la comisión de Tránsito.

**Alcalde encargado:** Bien, sobre el punto por favor, vamos a socializar y definir este debate sobre la propuesta de Acuerdo Municipal y la propuesta de ordenanza.

Pero insisto, para poder tener mayores elementos, poder también conocer la propuesta de dictamen de mayoría de la regidora Jackeline Zúñiga.

Regidor Aarón Medina.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Reg. Medina:** Presidente, solamente para recordar que el anterior jueves ya escuchamos el dictamen de la regidora Jackeline Zúñiga e incluso ha sido expuesto por el Gerente de Tránsito, por el Gerente de Desarrollo Económico y los consultores.

Entonces creo que no viene al caso dar una nueva lectura al dictamen, más aún si hemos tenido el tiempo prudente para poder escucharlo, estudiarlo y también considerar la constitución de una antítesis.

Presidente, yo considero que este dictamen en minoría que es la propuesta del regidor Acurio, no hace sino materializar la conclusión que hemos tenido a nivel del debate público sobre este proceso de peatonalización, lo que él responde ante esta propuesta de la comisión y mayoría es que si bien todas y todos los cusqueños nos encontramos a favor de la conservación del patrimonio material y también del empoderamiento de los ciudadanos de los espacios públicos y como también se pudo escuchar hoy día.

Acá lo que necesitamos es un proceso de socialización, de licencia social de búsqueda de consensos, de tal forma que aquella restricción que se pueda llevar algunos derechos de los vecinos y en general de la colectividad cusqueña sea pues una puesta en valor en base a ese consenso, no únicamente la decisión que venga por parte del Alcalde, de la comisión y en general de la mayoría de regidores, sino que nos dice formemos una comisión técnica, participemos en el debate, hay que traer a todos los cusqueños esta problemática para escuchar los puntos de vista y a partir de ahí tomar una decisión que no vulnere además ciudadanos como debe de ser.

La Plaza de Armas señor Presidente encargado tiene la función de unir y no de desunir a los cusqueños.

En ese contexto, aprobar este acuerdo no generaría que ha vencido la minoría, los pobladores de San Cristóbal, al Alcalde de Cusco, o en todo caso que el Alcalde de la mayoría de regidores han vencido a la minoría y los pobladores de San Cristóbal, sino es un acuerdo que tiene en el fondo del asunto otro acuerdo más fundamental, que es la búsqueda de la unión de los cusqueños en base a algo que es un fin mayor como la protección del centro histórico.

De lo contrario Presidente entrar al debate del fondo del asunto va a generar que exista una polémica y una polarización de los cusqueños referente a un tema que sin tener los proyectos, el asidero técnico, el asidero legal nunca debió ser colocado en la plataforma política mediática.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Entonces Presidente, hay que buscar en estos tiempos de democracia puntos en los cuales concordamos todos y si estamos en el fondo del asunto pues lo estamos con toda la fuerza, pero si es un tema de forma, creo que la mejor solución para resolver esta problemática técnica, legal, social, es buscar una comisión multisectorial como lo hizo en su momento el Qosqoruna Daniel Estrada.

Muchas gracias, señor Presidente encargado.

**Alcalde encargado:** Justamente yo solicito a este magno Concejo para poder aunar los mejores esfuerzos y de una manera creativa poder llegar a consensos por nuestra tierra, nuestro Cusco y creo que concuerdo con la posición del regidor Víctor Acurio que existe una constante, la constante es que estamos de acuerdo con la peatonalización conforme incluso a instrumentos sociales, el caso del Plan de Desarrollo Provincial, el Plan del Centro Histórico, incluso la opinión de muchos especialistas sobre la necesidad de poder peatonalizar.

La cuestión está en el proceso como implementamos este viejo y anhelado proyecto de peatonalización, por ello desde esta mi condición de la Presidencia circunstancial me permito afianzar y ratificar esta propuesta de peatonalización de la Plaza de Armas y pero que estaría sujeto a ciertas consideraciones.

La primera consideración por ejemplo que debe implementarse a partir de un proceso progresivo y la segunda consideración que debe estar sujeto a un proceso de socialización e información a través de las principales instituciones públicas, esto creo que es fundamental para que pueda tener legitimidad y por lo tanto también legalidad esta propuesta de peatonalización y así podamos estar ya articulando, podamos encontrar puntos de equilibrio en el debate de este magno concejo.

La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Sí señor Presidente.

Primero, aclarar que en el Reglamento Interno del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco del año 2005, el Centro Histórico ya era declarado preferentemente peatonal ¿no?

Entonces tengo acá justamente en el artículo 116° de Título vialidad, tránsito vehicular y transporte urbano, donde dice: *vías preferentemente peatonales*, en las que solo se permite la circulación vehicular en horarios pre establecidos y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

en unidades de tamaño y peso restringido, esto fue aprobado con los estudios respectivos en el 2005 y sigue en vigencia.

Lo que nosotros estaríamos haciendo en este momento al emitir el dictamen es simplemente viendo los horarios establecidos.

También quisiera aclarar, para que, de repente tenga, sea tomado en cuenta, cuando estamos hablando de peatonalización, se viene a nuestra mente que ya la plaza está cerrada y que ni un vehículo va a andar por ahí, pero no es así, estamos hablando de preferentemente peatonal, y es más si nos ponemos a ver la ordenanza y leemos los lineamientos también, nos percataremos que son 14 horas las que está abierta la Plaza de Armas a los vehículos y solo son 10 horas que se está, prácticamente restringiendo el acceso vehicular, también son 24 horas las que tiene acceso vehicular sin ninguna restricción, sin ningún tipo de autorización a los adultos mayores, a las personas incapacitadas de movilizarse y demás, también se le está dando acceso a los vecinos las 24 horas.

**Reg. Medina:** Cuestión de orden, señor Presidente...

**Alcalde encargado:** Cuestión de orden, proceda regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Estamos debatiendo el acuerdo o la moción de acuerdo del regidor Acurio, creo que el sustento de la ordenanza, que se lo guarde Presidente para el momento en el cual vamos a debatir la ordenanza en sí mismo, ahora hay que debatir si está bien o no que este acuerdo sea materia de una votación.

**Reg. Zúñiga:** Señor Presidente.

**Alcalde encargado:** Proceda regidora.

**Reg. Zúñiga:** Por respeto por favor, estoy justamente sustentando por qué no es como dice el regidor Acurio, no es que no se haya hecho estudios ni se haya sociabilizado, se ha sociabilizado, de ahí, del plan piloto y de la sociabilización que se ha hecho con los vecinos del cual se tiene inclusive actas y videos, es que se ha sacado esos horarios, también con los colegios que están ubicados en el centro histórico, eso es lo que estoy diciendo señor Presidente.

Gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

La regidora Crayla Alfaro.

Perdón.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente.

**Alcalde encargado:** Disculpe, antes pidió el regidor Darío Sosa.

Disculpe regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Sosa:** Gracias Presidente, un saludo a los regidores y a todo el público presente y a los periodistas que nos acompañan.

Yo quiero hacer una referencia a porque estamos en este momento en esta reunión, es porque en la reunión anterior se ha suspendido esta discusión, escuchando ya las propuestas de las dos comisiones conjuntas y de los gerentes correspondientes.

La minoría o parte de ella pidió la suspensión de esta reunión, el cual yo particularmente apoye para que ellos profundizaran, leyeran más el tema porque habían recibido no con mucha anticipación los documentos, en ese sentido, esta suspensión supone volver sobre el tema de discusión que es sobre el tema del dictamen conjunto de ambas comisiones, en ese momento no contábamos con el dictamen de minoría del regidor Acurio, ahora ya lo tenemos y para entrar en la lógica de la discusión que se interrumpió o se suspendió simplemente yo pido que se siga ese orden, que ya hemos escuchado a la comisión, ahora podría brevemente formular ya las cuestiones más sustanciales, hemos escuchado también a los gerentes correspondientes, discutamos este tema y concomitantemente luego discutimos el dictamen de minoría, que además yo particularmente no encuentro tanta contradicción, sino algunas líneas de aproximación.

Es más, Presidente, esta mañana como comenta también el regidor Acurio, ha habido una reunión que él la ha cuantificado muy bien y efectivamente hay consensos en algunos temas y hay muchas sugerencias en otros.

En ese sentido, en el debate del dictamen en mayoría también podrían reforzarse las cuestiones que ya tenemos sobreentendidas o consensuadas y hacerse algunos aportes y modificaciones para incorporar no solamente lo que esta mañana han aconsejado y han vertido muy bien las instituciones que han participado, sino también las propuestas que trae la Comisión de minoría del



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

regidor Acurio que me parecen perfectamente compatibles y nosotros queremos tener un ánimo, consensuar un ánimo de reformular y como decía también el regidor Medina efectivamente hacer una propuesta mucho más unificante, mucho más salomónica y que, de repente rompa esta aparente, este aparente conflicto en el que nos encontramos que es más bien por una cuestión procedimental, por una cuestión de particularidades de cómo se llevaría esta peatonalización que más que por el fondo que creo que gran parte de los pobladores estamos de acuerdo.

Entonces, yo sugiero seguir ese orden, habíamos suspendido la reunión para debatir el dictamen de mayoría y luego veríamos el dictamen de minoría.

Bien, la regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Medina:** Presidente, cuestión de orden si me permite.

Con la venia de la regidora Crayla, es que se está tergiversando el sentido de ser del debate Presidente.

**Alcalde encargado:** Bien, al final vamos a llegar a una metodología para poder desarrollar este punto.

La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Medina:** Cuestión de orden he pedido Presidente para poder fundamentar por favor.

**Alcalde encargado:** Sí proceda.

**Reg. Medina:** Gracias...

Solamente para hacer una remembranza.

Cuando presentamos la cuestión previa en la anterior sesión, no solamente era el argumento de la ilegalidad al momento de notificar a todos los regidores bajo el reglamento interno del Concejo y la Ley Orgánica de Municipios, sino también que era indispensable el pronunciamiento del proyecto de la Dirección Regional de Cultura, del Ministerio de Vivienda y de la Sociedad Civil debidamente organizada.

Por otra parte Presidente si bien comparto mucho de lo manifestado por el regidor Sosa, hay cosas que si no las comparto, entre ellas que se esté



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

mezclando ambos dictámenes, uno, en el caso de la regidora Jackeline, estamos ante un dictamen que empieza por la aprobación de una ordenanza municipal que en el artículo primero manifiesta declarar preferentemente peatonal la Plaza de Armas del Cusco, en cambio en el acuerdo y el dictamen de minoría que propone el regidor Acurio, establece la conformación de una comisión técnica con participación de representantes de diferentes instituciones, ambas mociones no pueden unirse Presidente, porque en caso debatamos primero la ordenanza municipal queda sin sentido el Acuerdo Municipal que propone el regidor Acurio, entonces por un tema de lógica, por respeto al derecho de iniciativa legislativa que tiene el regidor Acurio, primero pues debatamos este Acuerdo Municipal que en el fondo es una cuestión previa a todo lo que estamos debatiendo durante ya bastante tiempo.

Entonces Presidente mediante la mesa que usted preside yo exhorto a los regidores a que el debate sea encausado primero en este dictamen en minoría de la Comisión de Tránsito, que ha sido suscrita por el regidor Víctor Acurio.

**Alcalde encargado:** Me disculpan por la atención, creo que no existen contradicciones, creo que podemos recoger elementos que podamos generar de una manera creativa un acuerdo municipal en relación a poder afirmar el tema de la peatonalización, el problema está en el proceso de su implementación con participación de la sociedad civil, creo que esos elementos forman parte ya de fondo de esta discusión, pero vamos encontrando en unos minutos más la metodología para poder debatir sobre este punto.

Está en el uso de la palabra la regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente encargado.

Considero que esta discusión y este debate se dan porque hemos partido y la Municipalidad o Gobierno Municipal como le denominan han iniciado de una manera no planificada la peatonalización, por eso estamos por tercera vez debatiendo en el seno del hemiciclo municipal.

Se ha iniciado por la acción que es el proceso de peatonalizar, ¿qué quiere decir?, cerrar la vía sin socializar, hecho que lo han hecho recién después de casi más de un mes hoy día en la mañana, entonces el espíritu del dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio es el consenso, es que esta peatonalización parta del más amplio consenso social y socialización con la población tanto con los agentes que se van o actores que se van a beneficiar directamente o no sé



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

quizás se vayan a perjudicar y todos los actores sociales de la población organizada, no organizada y con instituciones.

Lo que se busca es la concertación mediante el dictamen en minoría y no voy a entrar en detalles de la ordenanza del dictamen en mayoría, porque eso ya tiene que ver con una acción imperativa hacia la Plaza de Armas, no hablemos de peatonalización, sino de cierre o zona rígida que se quiere poner la Plaza de Armas de Cusco y las vías aledañas, por eso es que se está pidiendo que se trate antes el dictamen de minoría, son dos cosas contrarias señor Presidente.

Si bien es cierto, apuntan a un objetivo en común que es la peatonalización, tienen caminos diferentes:

- = Uno busca el consenso y
- = El otro ya está buscando la acción en este ambiente que si se quiere dar a la población como un ambiente libre de smog, saludable, de uso de todos los cusqueños.

Pero lo que el Concejo Municipal debe de debatir y pronunciarse con responsabilidad es cuál va a ser el procedimiento para que se inicie este proceso de peatonalización.

**Alcalde encargado:** Gracias.

El regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente y la insistencia por querer que el dictamen de minoría se discuta antes, es que por naturaleza al no haberse puesto de acuerdo los dos, digamos los tres regidores de la comisión, por naturaleza el de minoría es contrario al de mayoría, o sea, es por su propia naturaleza ¿no es cierto?, porque si no hubiesen los tres regidores dictaminado el dictamen en mayoría, un poco para aclarar el tema.

Sobre el punto, Presidente encargado, dos cosas importantes, el espíritu de la decisión anterior como bien lo ha manifestado el regidor Darío, era tomar un tiempo, pero el tiempo no solamente era para volverlo a discutir en la siguiente semana y decir con los mismos argumentos, ahora volvamos a repetir, no, una cosa que no se tomó en cuenta y que lo ha ratificado el día martes de esta semana, el Director Regional de Cultura es que tenemos que entrar en escenarios de consenso Presidente, y una cosa que a mí me dejó sumamente



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

preocupado porque si algo conocemos en planificación, es que si es cierto el Plan de Desarrollo Concertado Cusco al 2021, establece la peatonalización del centro histórico en el objetivo específico cinco, pero no se lee completo, o sea leemos solo la parte que nos corresponde, no dice que entre los responsables está la Municipalidad Provincial del Cusco y la Dirección Regional de Cultura, o sea no sé, el otro día yo escuchaba a varios regidores y es más el mismo señor Alcalde, decir: *no, el plan lo dice*, pero no hemos leído completo pues, si acá lo tengo el documento y en el documento dice que los dos responsables son la Municipalidad del Cusco y la Dirección Regional de Cultura o la Dirección Desconcentrada de Cultura.

Entonces, señor Presidente encargado, el espíritu de la primera moción de Orden del Día que la presentó el regidor Víctor Acurio hace una semana y un poco más, dos semanas, y que fue esa digamos votada en contra, el espíritu del dictamen y de la postergación para una siguiente fecha, era lograr eso Presidente encargado: consensos mínimos.

Y lo vienen diciendo, yo no he tenido la oportunidad de venir hoy día en la mañana por cuestiones de salud, pero señor Presidente la gente que ha expresado hoy día en la mañana y que lo he podido ver por un canal de televisión ha manifestado que necesita maneras de trabajarse, necesita procesos, escenarios en los cuales tenga que llevarse a cabo, no pasa por querer no sé, legitimar o querer legar legalidad a una decisión unilateral de nuestra primera autoridad, que es lo que ha sucedido, incluso a raíz de esa decisión unilateral fue producto de una denuncia en prevención al delito y que tuvieron que de la noche a la mañana levantar las tranqueras para evitar que el delito se configure.

O sea estamos queriendo el día de hoy, porque lo ha dicho el señor Alcalde, yo voy a ser casi textual en lo que él ha manifestado en su elocución el día en la mañana, era parte de nuestra campaña y hoy día en la tarde eso se aprueba, incluso adelantó opinión a este Concejo, quienes han estado, han sentido indignados en base a esas declaraciones, porque en otras palabras les ha dicho, los he invitado hoy día para simplemente escucharlos, pero vuestra opinión no me voy a tomar en cuenta ¿por qué?, porque en la tarde lo vamos aprobar.

Eso señor Presidente deslegitima cualquier cosa, y el dictamen de minoría presentado por el regidor Víctor Acurio, lo que está intentando es lograr escenarios mínimos de consenso, ponernos de acuerdo, yo entiendo de que se ha intentado socializar, pero cuándo se ha intentado socializar, si tomamos el





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

plazo, el primero si mal no recuerdo o dos de abril se empezó la medida, y ¿cuándo se ha socializado?, el 15, el 17, el 18, el 20 , el día de hoy 6 de mayo, o sea cuando yo ya he tomado una medida y ahora quiero intentar legitimarla o legalizarla, recién voy a llamar a un escenario, va a decir, ahora si está legitimo acá han venido 20 personas de las diversas instituciones, por lo tanto es legal lo que tenga que aprobar.

No señor Presidente, en ese caso queda como anillo al dedo para este escenario de conflicto y lo dice la Dirección Regional de Cultura en su comunicado, no hagamos que la Plaza de Armas que debería ser el encuentro, sea el espacio en el cual hoy día nos esté polarizando, dividiendo entre los que están a favor y los que están en contra, eso no le hace bien a una gestión que está empezando señor Presidente encargado.

Por lo tanto, creemos que es absolutamente oportuno el dictamen en minoría que plantea la creación de una comisión, el tiempo este no era solo para decir vamos a leer, lo hemos hecho y nos hemos tomado el tiempo de leer cada uno de los documentos, incluso poder viñetarlo para tener la claridad de nuestras ideas, pero también necesitamos que la mayoría y en especial el señor Alcalde entienda que el escenario pasa por procesos de consenso y permítame señor Presidente leerle dos cosas que lo dice el plan, porque a veces cuando decimos parte lo que dice una línea de uno de los planes de desarrollo, en este caso el Plan Maestro de Centro Histórico, creemos que es la Biblia, pero no entendemos que estos planes son un conjunto, es un instrumento de gestión que tiene que ser entendido de manera general y de ese punto de vista establece en el eje temático, la persona, el ciudadano y su cultura, que yo lo voy a leer textualmente y dice: “...busca mayor integración social y de esa manera conseguir niveles más altos de convocatoria y participación...”, estoy leyendo el Plan Maestro de Centro Histórico, “...de tal forma que los mismos pobladores asuman la responsabilidad de ejecutar la propuesta integral del plan maestro, para ello debe fortalecerse las organizaciones sociales, afianzar las relaciones con las instituciones...”, o sea estamos leyendo solo la partecita que dice preferentemente peatonal y no entendemos que el principio del plan establece que sea un plan participativo, que todo lo establecido en el plan tenga que consultarse a los vecinos y lo dice textualmente como lo acabo de leer señor Presidente.

Entonces no podemos intentar leer una línea sin entender que el proceso de programación como es un plan es todo un proceso y establece principios adelante para luego leer un proyecto y finalmente señor Presidente, creo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

absolutamente oportuno el dictamen de minoría y vuelvo a repetir, lo que ya lo había presentado el regidor.

**Reg. Zúñiga:** ...cuestión de orden señor Presidente, quiero mencionar que como dice el regidor Boris...

**Alcalde encargado:** Proceda.

**Reg. Zúñiga:** ...sí efectivamente, pero también tengamos presente que el resultado, el Reglamento Interno del Plan Maestro del Centro Histórico es resultado de una socialización entre la UNESCO, Dirección Regional de Cultura antes INC y la Municipalidad, son estas tres instituciones que también han socializado en su momento y han estudiado y han declarado que sea preferentemente peatonal, o sea ha habido sociabilizaciones de antes señor Presidente.

**Alcalde encargado:** Bien.

Prosiga regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente, no entiendo dónde está la cuestión de orden, porque no me ha aclarado absolutamente nada.

Señor Presidente no le voy a...

**Reg. Zúñiga:** Cuestión de orden...

**Alcalde encargado:** Disculpe, perdón.

Pedir por el respeto a la ciudadanía, guardar la compostura del caso, en este caso es una cuestión tal vez de precisión, pero pido por favor desarrollar el tema con alta responsabilidad.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente.

Si la regidora tiene ideas contrarias a lo que yo estoy manifestando, volverá a pedir la palabra y en su momento seguramente argumentará, aquí lo que tiene que debatir son las ideas y los planteamientos y los argumentos, las personas no Presidente ¿no es cierto?, entonces por favor.

Y finalmente quiero manifestar lo referido al dictamen en minoría.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

El dictamen en minoría es claro y lo que intenta es generar el principio, a ver, en proceso de planeamiento señor Presidente y es bueno y lo voy a aclarar, se establece siempre primero principios y luego ya se va a la parte operativa donde se establecen ejes estratégicos y proyectos.

Y, cuando habla de la preferentemente peatonal, no es un principio, porque habla del principio participativo o en todo caso esa preferentemente peatonal llevémoslo al escenario pues como establece el documento y lo acabo de leer, entonces señor Presidente es más por encima del reglamento está el plan, solo comentarles, por encima del reglamento está el mismo plan, el otro es de menor jerarquía diríamos.

Entonces Presidente finalmente creo y es oportuno que este tiempo que nos ha llevado creo que casi una semana, no era pues para simplemente volver a venir el día de hoy y decir discutamos sobre los mismos temas, no, era el espíritu creo, era:

1. Primero revisar de mejor manera lo cual lo hemos hecho,
2. Pero también entender de que este tema tenía que ser socializado,

Y lo vuelvo a repetir, yo lo había mencionado, había mencionado el pronunciamiento de la Dirección Regional de Cultura y el martes de esta semana el Director Regional de Cultura lo ha dicho textualmente en entrevista que le han hecho, necesitamos que este tema sea socializado con el resto de instituciones, o sea la otra entidad y dice el documento matriz de planeamiento de nuestra ciudad es el Plan de Desarrollo Concertado por encima del Plan Maestro y por encima del Plan de Desarrollo Urbano y dice que la responsabilidad de la posible peatonalización es de la Municipalidad del Cusco y de la Dirección Regional de Cultura, o sea, sólo una de las entidades competentes en el tema está queriendo tomar una decisión, es más, ya la tomó en un momento y ahora estamos queriendo legalizar un escenario, y eso señor Presidente no creo es el camino correcto.

En ese caso, absolutamente de acuerdo con el dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio.

Nada más, Presidente.

**Alcalde encargado:** Me permito, creo que estamos encontrando elementos coincidentes y al inicio ya había señalado que gran parte de los regidores por



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

no decir el consenso, estamos de acuerdo por el tema de la peatonalización conforme a los acuerdos, a las opiniones técnicas, históricas, etc., etc., lo que estamos discutiendo es este proceso de implementación.

Sugiero que podamos ir avanzando en afirmar, en ratificar los acuerdos contenidos en los documentos tanto del Plan Maestro y el Plan de Desarrollo Provincial sobre la declaración preferente peatonal de nuestra Plaza de Armas y en un artículo segundo alguna consideración posterior podamos plantear que esta implementación de la peatonalización pueda estar sujeta o debe estar sujeta a un proceso de socialización e información por parte de la ciudadanía, por parte de las organizaciones sociales y por lo tanto esta implementación debe ser un proceso progresivo, un proceso también permanente y puede realizarse a través de muchos espacios, talleres, mesas técnicas y no solamente una mesa técnica, creo que esa es la mejor salida que podemos otorgarle, por eso inicialmente señalaba no encuentro alguna contradicción en estos puntos y podemos estar avanzando en ese sentido.

El regidor Oscar Cáceres.

Disculpe regidor Víctor Acurio.

Disculpe la...

**Reg. Acurio:** Señor Presidente encargado, solamente para aclarar esto del dictamen en minoría.

No está en cuestión el contenido del expediente, como dice mi colega regidora hay estudios, hay validaciones que se han hecho en el pasado.

Lo que yo estoy pidiendo en este dictamen es lo que yo he observado al momento de hacer el análisis de este expediente, no soy especialista en el tema, hay sustento jurídico, hay sustento técnico, pero falta dentro del sustento jurídico falta de opinión, ya he manifestado en este dictamen, el título 2, Art. 7 dice que tienen que participar las juntas (...) vecinales y en el expediente no he encontrado ninguna firma, ningún acta donde haya nombres de personas, de instituciones que hayan participado en la validación de este proyecto o en la elaboración, esa es la cuestión de fondo, por lo tanto un Acuerdo Municipal es distinto pues a una Ordenanza, por eso lo estamos debatiendo ahí, ¿cuál es el apuro?, yo estoy planteando que esta comisión técnica sea pues con participación de un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura que mi colega Boris dice que debe participar del colegio de arquitectos, de la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

sociedad civil organizada, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el apuro?, hay un dicho muy popular que dice camino despacio porque estoy apurado, esta gestión recién se está iniciando o ya se está acabando ¿?, por favor estoy pidiendo que esta comisión técnica y lo dice el Art. 5: Revise y se pronuncie técnicamente que validen con su firma si este expediente está bien o está mal, quien de nosotros los regidores es un técnico especialista en el tema ¿?, por qué no se puede escuchar a los vecinos que viven en la zona ¿?

En el Cusco vivimos 400,000 personas, claro, la mayoría vive pues en el sector de Wanchaq, Ttío, San Sebastián, San Jerónimo, que no les afecta, pero sí afecta a una minoría que vive en San Cristóbal, Santa Ana; pedir la revisión de este expediente, no el contenido, no me estoy oponiendo al contenido, pero que este contenido sea revisado por especialistas, ¿cuál es el problema que se conforme esta comisión y opinen?, (...) a nosotros los regidores, para tomar una decisión definitiva, este Acuerdo Municipal si se aprueba es previo a una ordenanza que miren el tiempo porque no vaya a ser porque falta algunos componentes, una próxima gestión lo derogue y lleguemos a lo mismo nuevamente, pensemos también en el futuro, entonces que se entienda bien que no estoy poniendo en tela de juicio el contenido de este expediente, sino que sea revisado por una comisión que también quiere participar y sí hoy en la mañana los he escuchado, están deseosos de participar y dar su aporte, su opinión.

Eso es todo.

**Alcalde encargado:** La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Primero...

**Alcalde encargado:** Disculpe, regidor Oscar Cáceres yo le pido por favor que encienda...

**Reg. Zúñiga:** Así es, señor Presidente.

**Alcalde encargado:** Perdón, cuestión, el regidor Oscar Cáceres pidió antes la palabra.

Disculpe regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente encargado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Sí justamente haciendo aclaraciones al Reglamento del Centro Histórico, porque es cierto, no se está leyendo de manera completa el Reglamento del Centro Histórico, yo creo que los que tenemos el Reglamento del Centro Histórico hay que leerlo todo de principio a fin, no solamente escoger o de repente puntualizar las cuestiones que de repente me favorecen a mí, no es así, uno.

Justamente en el Art. 10°, dice el principio de la desconcentración, prácticamente en este principio dice las etapas y los procedimientos como se debe peatonalizar una ciudad, especialmente el centro histórico y justamente dice el traslado de las actividades administrativas comerciales, turísticas fuera del centro histórico propicia la destugurización de las viviendas, impulsa la descongestión y lo más importante, el reordenamiento del tránsito vehicular, eso es lo más importante señor Presidente, porque al final quienes van a salir perjudicados van a ser también los taxistas, los transportistas y también los vecinos, ése es el detalle y después dice *promueve la peatonalización* en un punto final, ahí recién nace la peatonalización, acá estamos haciendo al revés y no entiendo por qué el apuro justamente de decir, de una vez peatonalicemos, después conformemos la comisión técnica y después socializamos, no es así.

Y después en el mismo artículo dice: principio de coordinación y cooperación interinstitucional, no dice monoinstitucional, uni institucional, dice interinstitucional, donde participa la Dirección Regional Desconcentrada de Cultura y la Municipalidad del Cusco, son dos opiniones, son dos estudios, dos instituciones que tienen que participar.

Y posteriormente en el Art. 191 y 192 del mismo reglamento indica de la participación ciudadana. 191 del proceso de gestión del centro histórico. 192 de la junta coordinadora para la gestión del centro histórico y en esta junta participan los vecinos, ahí participan los vecinos señor Presidente, y en qué momento se ha recogido la participación de los vecinos, las inquietudes, estoy leyendo el reglamento señor Presidente, no me estoy inventando, acá está el reglamento, otros son los procedimientos que hay que seguir, esos son los lineamientos que tenemos que trabajar, estamos haciendo creo que las cosas al revés y la propuesta justamente del regidor Víctor Acurio coincide precisamente con lo que está planteando el Reglamento del Centro Histórico.

Yo creo que tenemos que entrar al ámbito de la legalidad, de la participación y de la democracia.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Solamente eso es mi intervención señor Presidente, ojalá sea escuchado y sea entendido por todos los colegas regidores.

Muchas gracias.

**Alcalde encargado:** La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Sí señor Presidente.

Primero para expresar mis disculpas al regidor Boris por haberlo interrumpido cuando estaba hablando y también al público presente.

En atención a lo que mencionan mis colegas regidores, totalmente de acuerdo, vivimos en democracia y sí tenemos que escuchar a nuestra población, totalmente de acuerdo y creo que esta gestión se ha identificado y siempre tiene la tendencia de escuchar al pueblo, para aclarar también que sí se ha sociabilizado señor Presidente con los vecinos y demás, y como lo vuelvo a repetir, se tiene actas, se tiene videos, entonces no es que tampoco se ha tomado simplemente arbitrariamente decisiones, no.

Ahora, como lo mencione antes, en atención a lo que dicen mis colegas regidores, pido señor Presidente un cuarto intermedio, para sociabilizar de mejor manera entre los regidores este tema.

Gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, solicito, hay la solicitud sobre el cuarto intermedio, si goza de la anuencia de este honorable Concejo, procedemos al cuarto intermedio.

(SE DESARROLLA EL CUARTO INTERMEDIO SOLICITADO)

**Alcalde:** Señoritas, señoras, señores regidores, buenas noches nuevamente, mil disculpas al público que sigue esta sesión de Concejo.

Hemos tenido un cuarto intermedio donde ha habido una conversación, principalmente de regidores, para socializar y llegar a un acuerdo conjunto respecto de este tema en debate.

Continuamos en consecuencia con la conversación, el debate, voy a pedir a la regidora Jackeline Zúñiga que preside la comisión del dictamen en mayoría



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

que nos informe, si ha habido algún acuerdo, quiero recordar que efectivamente hay dos dictámenes:

1. Un dictamen conjunto de 5 regidores en mayoría y
2. Un dictamen en minoría de un regidor.

De manera que si tenemos que ir al voto, tenemos que ir al voto por cualquiera de los dos dictámenes y si es que hay alguna modificación en alguno de ellos después de este cuarto intermedio.

Yo quisiera escuchar en principio a la regidora Jackeline Zúñiga, en el uso de la palabra.

**Reg. Zúñiga:** Si, señor presidente, como lo dije antes de pedir el cuarto intermedio tomando en cuenta los comentarios de mis colegas regidores de la minoría, hemos decidido implementar el artículo segundo dentro del dictamen, de la ordenanza, preferentemente peatonalización, es el siguiente lo voy a leer:

*La implementación de la propuesta de peatonalización se hará de manera progresiva desarrollando un proceso de socialización con las organizaciones de la sociedad civil.*

Ese es el artículo que queremos implementar señor presidente.

**Alcalde:** Si, muchas gracias.

La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias, señor presidente, creo que no le ha informado debidamente el presidente encargado, porque estamos en la moción del debate del dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio, todavía no hemos entrado a debatir la propuesta de la ordenanza municipal.

Estamos debatiendo señor presidente el acuerdo en minoría, el acuerdo que sería del dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio.

**Alcalde:** Regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Si, en aras de aclarar no mas presidente, lo que estamos haciendo es no debatir el dictamen en minoría, sino el regidor Aarón Medina ha planteado una cuestión previa en el sentido que se debata primero el dictamen en minoría





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

del regidor Víctor Acurio cosa que todavía no se ha definido porque no hemos votado.

**Alcalde:** Entonces pasaremos a debatir también el dictamen en mayoría ocurre que hay dos dictámenes y se vota o por el dictamen en mayoría o por el dictamen en minoría.

No solo se puede votar por uno o por otro.

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, en realidad no era una cuestión previa, sino una cuestión de orden por el tema de la propuesta.

Ya lógicamente no se podría debatir ambas mociones, porque la naturaleza de estas propuestas tanto de la mayoría, como de la minoría, se contraponen y si en caso se llevara a debate.

Primero, la ordenanza municipal se estaría vulnerando el derecho a defenderse a argumentar y de iniciativa legislativa del regidor Víctor Acurio y creo que ya fue un consenso porque hemos encaminado en debate en referencia al acuerdo que propone el regidor Víctor Acurio.

Entonces presidente, si no hay mayor fundamentación u otro alegato vayamos al voto presidente, no hay ningún problema.

**Alcalde:** Correcto, quiere decir que si se votara en favor del dictamen en minoría quedaría aprobada la moción de acuerdo municipal, que dice que hay que formarse comisiones, técnicas, etc.

Y si se rechaza ese dictamen de minoría quiere decir que se pasaría a discutir el dictamen en mayoría, si ese es el acuerdo al que han llegado.

**Regidor Medina:** Presidente, es una propuesta sin embargo estamos una hora en ese camino, con esa propuesta que tenemos.

**Alcalde:** Ocurre que, los proyectos de ordenanzas pueden tener dictámenes en mayoría o en minoría, ¿no es cierto?, y sólo se va a una votación o se vota por el dictamen en mayoría o, por el dictamen en minoría no puede haber una cuestión previa para que se vote por uno, o por otro.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

En todo caso, tendría preferencia el dictamen en mayoría que tiene la firma de cinco regidores frente a un solo regidor, entonces no tiene sentido votar por un dictamen que de hecho tiene que contraponerse al dictamen en mayoría porque no pueden ser iguales.

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Si, presidente, pero también hay que recordar que no todos los dictámenes en minoría terminan con una moción, es decir el dictamen en minoría puede concluir con argumentos en contra del dictamen en mayoría, pero en este caso en especial hay una moción de acuerdo municipal.

Entonces, en vista a la naturaleza especial que tiene este debate lo oportuno para proteger el derecho del regidor Víctor Acurio, su capacidad y su derecho a defenderse.

Es necesario votar primero por otra moción que él ha presentado en el sentido minoritario a diferencia del dictamen en mayoría y por otro lado el dictamen en mayoría ya fue leído la anterior sesión de Concejo.

Entonces por un tema plural y además presidente no era cuestión previa sino de orden y como usted se ha ausentado del hemiciclo.

El debate ha sido en el curso de dar el fundamento, la defensa, la crítica a la moción de acuerdo del regidor Acurio, entonces en aras de no debatir por gusto las cosas yo sugiero que se siga el debate y pasemos al voto del acuerdo o la moción de acuerdo municipal que ha presentado el regidor Víctor Acurio.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Re. Mujica:** Gracias presidente, en realidad hubiese sido ideal que usted no se retire, presumo que ha sido por asuntos netamente ejecutivos, porque en realidad la última hora hemos encaminado en debatir lo que ha manifestado el regidor Aarón que era el dictamen en minoría que establece el planteamiento de una comisión y que en el rango normativo un acuerdo obviamente es menor que una ordenanza.

Entonces, y no podíamos debatir después, porque si primero debatimos lo del dictamen en mayoría el siguiente simplemente quedaría en desfase, entonces por eso se siguió en esa línea por la persona que usted encargo en la presidencia del concejo y creo que por respeto a esto que se ha llevado a cabo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

en su ausencia pero el reglamento no establece que el alcalde cuando se ausenta y viene hay que volver y empezar de nuevo no establece, simplemente el debate debería continuarse en su momento seguramente tomarse la decisión que el concejo tenga que tomar.

**Alcalde:** Bien, entonces en aras a los acuerdos que ustedes han tomado en mi ausencia vamos a ir al voto después del debate que ya han tenido, para ver si se aprueba o no el dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio Tito.

Vamos a ir al voto en consecuencia.

*Los regidores y regidoras que estén de acuerdo por el dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio, sírvanse expresarlo levantando la mano, 6 votos.*

*Los regidores que estén en contra sírvanse a expresarlo levantando la mano, 7 votos.*

En consecuencia, queda rechazada la propuesta del regidor Víctor Acurio y pasamos a debatir el dictamen en mayoría propuesta por 5 regidores, porque se trata de una comisión mixta tanto de centro histórico como de tránsito y vialidad.

A debate, ese dictamen como, lo ha señalado la presidente de la comisión mixta ha sido modificado.

En consecuencia con esa modificación que alcanzo al secretario, le voy a pedir por favor que de lectura al texto del dictamen completo.

**Regidora Zúñiga:** ...cuestión de orden señor presidente.

**Alcalde:** Siga por favor regidora.

**Regidora Zúñiga:** Así es, quería mencionar señor presidente, que nosotros en este cuarto intermedio, hemos tomado en cuenta las opiniones de nuestros colegas regidores en minoría y también habiendo escuchado enantes a la población, a la ciudadanía nosotros hemos decidido e implementar este artículo, en el cual se dice que *la implementación de la propuesta de la peatonalización se hará de manera progresiva.*

Eso es lo que nosotros estamos planteando ahora y también será desarrollada en un proceso de socialización con las organizaciones de la sociedad civil, todo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

esto en atención a lo que mis colegas regidores de la minoría han mencionado durante el debate, gracias, por favor páselo a leer.

**Alcalde:** Si, antes que de lectura con la siguiente corrección no más, la propuesta de la que habla la regidora en realidad al momento de leer el texto ya no es una propuesta, es una ordenanza, con esa corrección en ese término. Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Mediante su intermedio presidente un par de preguntas a la presidenta de la comisión de centro histórico.

1. Primero; yo entiendo por proceso la consecuencia de etapas así que sería bueno que dentro de esta ordenanza municipal especifique cuáles son aquella etapas que se van a introducir a este proceso y,
2. En segundo lugar a cerca de la socialización que también es progresivo preguntarle si se va a peatonalizar de lunes a viernes de 9 de la mañana a 21 horas.

Pero sin embargo el proceso va a continuar de sensibilización, es decir, ¿va a ser una cosa paralela?, nada más señor alcalde.

**Alcalde:** Tiene el uso de la palabra la regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Si, señor presidente como lo manifiesta mi colega regidor Aron, efectivamente la peatonalización y la sensibilización va a ser paralelamente y también se va a ir como dice acá el artículo 2 que estamos implementando se va a desarrollar un proceso de so – cia – li – za – ción con las organizaciones de la sociedad civil.

**Alcalde:** Si me permiten haber, yo veo dos diferencias entre el dictamen en minoría y el de mayoría, el de minoría decía que antes de acordar la peatonalización había que sensibilizar, socializar y hacer talleres, crear una comisión incluso multi institucional y bueno eso ha sido rechazado y,

Ahora lo que entra en debate es esta propuesta de la mayoría que dice: primero hay que aprobar la peatonalización cuya ambición o cuyo límite de la peatonalización, sería peatonalizar 12 horas diarias de 9 de la mañana a 9 de la noche y los sábados y domingos las 24 horas.

Pero con ese artículo segundo que incrementan, dice que si pues alcanzaremos ese objetivo, pero de manera progresiva, dice no, o sea de a poco, bueno parece



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

que ahí hay una concesión y además dice después de un proceso de socialización, o sea que, entiendo que eso no es paralelo, sino que en estos días, semanas pues se seguirá conversando con los sectores involucrados, cosa que hemos hecho con éxito el día de hoy y de estos días vamos a seguir conversando uno por uno a espera de que la próxima semana pueda haber otra reunión así de completa, donde participen incluso otros sectores y otros distritos, ya no solamente el centro histórico, esa es la gran diferencia no, nada más, bueno rechazada el dictamen en minoría, entonces está en debate este dictamen en mayoría si quieren opinar bueno seguro o, incrementar o, añadir algo a lo que ha sugerido la presidenta como parte de la conversación que han tenido en el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor presidente, si usted ha minimizado la diferencia del acuerdo que se quería tener por el dictamen en minoría con el dictamen o la ordenanza en mayoría.

No es así señor presidente, porque lo que el dictamen en minoría pretendía es la concertación, que el municipio no polarice a la sociedad ni a la población que esté a favor o en contra de la peatonalización, sino más bien que sea la institución que facilite, que concerte a todas las organizaciones y población no organizada también, así como a instituciones que tienen que ver con el accionar de la ciudad, señor presidente, entonces, no es simple la diferencia.

Es concertación que nos va a llevar a tener acciones que nos darán en su momento el objetivo que usted ha planteado voluntariamente que es la peatonalización, ésta es la diferencia, señor presidente.

También veo que se tiene bastante desconocimiento no solamente del proceso de gestión, sino también de los procesos de planificación señor presidente, si bien es cierto idealizamos como municipio a muchas ciudades, estas ciudades han tenido un proceso de planificación, etapas que no podemos nosotros poner a la sensibilización paralelo a una acción operativa que va a generar el ejecutivo.

En este caso la peatonalización, que mal dicho es el cierre de la plaza de armas o dado como zona rígida la plaza de armas, entonces señor presidente, mediante la planificación de muchas ciudades que se ha idealizado como Curitiba y ciudades de Brasil, estas han iniciado por un proceso de sensibilización, si nosotros no sensibilizamos y concertamos con la población



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

no vamos a tener un proyecto, ni tampoco acciones que se empodere la población.

La población del centro histórico, la población de la ciudad del Cusco tiene que empoderarse y saber que la peatonalización, si es cierto le va a traer algunas desventajas, pero también le va a traer algunas decisiones y beneficios a futuro en la calidad de vida que ellos van a llevar o van a encontrar, ese proceso es el que usted no está dándolo o guiando al concejo municipal como debería ser y como debería ejecutarse señor presidente.

También quiero dejar en claro que no es bueno tener un caudillismo patrimonial, ni agarrar la bandera del centro histórico ni de la defensa del patrimonio, para querer implantar acciones que lo han dicho anticipadamente son de su proyecto político, que efectivamente se ha votado la población por esto, pero también señor presidente usted es alcalde de la población de Cusco, no solamente de la gente de Kausachun y el beneficio que debe de dar de su accionar y del accionar del concejo municipal es para la población de Cusco, para los que han votado por su proyecto político y para los que no han votado también, finalmente el tema de peatonalización tiene que trascender y de conservación del patrimonio tiene que trascender la esfera política, no tiene que ser bandera de personas que quieran imponer el tema de peatonalización en este caso señor presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias, regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Gracias señor presidente, efectivamente el espíritu de este cuarto intermedio era unificar, yo había sustentado en un inicio así que sea posible unificar ambas propuestas al margen de los detalles legales o normativos, porque en el espíritu se nota y el regidor Acurio lo ha dicho muy bien, la expresión de la población, sus organizaciones, sus colegios profesionales, sus instituciones en la conversación de esta mañana y era el siguiente, era el hecho que, si bien es cierto se sabe que un proceso de peatonalización es importante para una ciudad, no solamente porque conserva los monumentos, porque soluciona algunos aspectos viales que desde mi punto de vista esos aspectos más bien no diré secundarios pero consecuencia de lo más importante que es, que en el urbanismo contemporáneo las ciudades vuelven a mirar al hombre, al ser humano, a sus necesidades, a sus actividades y el espacio público se vuelve un espacio mucho más humanizado, ésa es la filosofía de la peatonalización.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Obviamente esta peatonalización, que el espacio vuelve a mirar al hombre, tiende a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y también las condiciones de conservación patrimonial y de transitabilidad, esto que es el fondo del asunto se ha visto un poco perturbado por, y con mucha razón por algunas fricciones urbanas que ocurren siempre en un proceso de cambio, ningún proceso de cambio urbano es inocuo, es traumático, cuando la ciudad del Cusco empieza a cambiar su matriz peatonal a vehicular, este hecho supuso apertura de calles, destrucción de gran parte del patrimonio y fue enormemente traumático, esto no es deseable obviamente y este cambio que se está planteando que no es la peatonalización del centro histórico, porque esto supondrá un proyecto en el corto plazo, un proyecto mucho más sustentado.

Este proyecto piloto de la plaza de armas supone también pues algunas fricciones razonables a los pobladores de las zonas circundantes que hay que solucionar.

Entonces la conclusión de esta mañana era está bien por la peatonalización, pero hay que solucionar un conjunto de problemas que desde la vida cotidiana los ciudadanos colindantes a la plaza de armas tienen y efectivamente la moción en minoría plantea eso y la idea de acoger esa propuesta como lo ha hecho la presidenta de la comisión es interesante porque efectivamente se habla de acordar un proceso peatonalización de la plaza de armas, que acordado hoy día, de ninguna manera se dará pues mañana o la siguiente semana, se da previo a un proceso de socialización con los vecinos, con sus organizaciones, con los colegios profesionales, con el Ministerio de Cultura.

Entonces al aprobarse este proceso, no estamos diciendo y esto yo lo quiero ratificar porque es mi punto de vista también que no estamos pensando cerrar pues la plaza de armas en cortísimo plazo absolutamente, de lo que estamos hablando es, de que iniciado el proceso entremos a un discusión ya específica sobre cuestiones técnicas que han puesto en tapete los funcionarios de esta municipalidad los gerentes de tránsito, gerentes de centros históricos, el gerente de medio ambiente.

Estos documentos que han sido sacados en el contacto a veces traumático con la realidad al haber cerrado la plaza de armas en este proyecto piloto les han dado insumos para mejorar, para robustecer y fortalecer el proyecto que han presentado y que ha sido sustentado también esta mañana, en ese sentido creo que está claro que debe iniciarse un proceso de peatonalización está claro que la plaza de armas no puede cerrarse ya, sino luego de un proceso de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

socialización y también que este proceso de socialización tiene que ser legitimado en cuanto la calidad y la cantidad de los intervinientes que serán las instituciones llamadas las organizaciones de la sociedad civil, gracias presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias, la regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Perdón señor presidente, primero pidió el regidor Daniel Abarca.

**Alcalde:** Bien, el regidor Daniel Abarca, por favor.

**Reg. Abarca:** Gracias, señor presidente, agradecerle a la colega Jackeline Zúñiga, señor presidente estamos en un debate de los cuales creo que se tiene que definir con dos palabras si es si o es no, en este contexto presidente, de verdad que estamos confundiendo, estamos confundiéndonos y estamos confundiendo a la población, porque se están haciendo interpretaciones de los cuales se están quitando ciertas competencias a un gobierno local, en este caso a la municipalidad provincial, por ejemplo podemos citar la máxima norma que es la ley orgánica de municipalidades la 27972 en su título preliminar artículo 2, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa.

También en ese mismo contexto señor presidente hay competencias de acuerdo al artículo 79, 82 y 83 de tránsito y viabilidad, donde le dan las facultades a los gobiernos locales para normar, regular, controlar y también lo mismo se refiere al tema del patrimonio.

Señor presidente, en este contexto vemos que la conceptualización que se está dando a este debate está girando en una palabra que parece que genera cierto temor de ser acordado que es la *peatonalización*, pero si vemos la decisión que se ha tomado, ha sido, no la implementación de una peatonalización, si no ha sido la restricción de los vehículos que puedan acceder a la plaza de armas.

En ese contexto señor presidente tenemos que ver de que no solamente, no solamente se ha referido al tema de la restricción de los cuales se ha debido de implementar de acuerdo a las competencias que si tiene la municipalidad, porque también se están citando de acuerdo al plan maestro y al plan de desarrollo concertado provincial que si se incluyen ejes específicos de peatonalización y transitabilidad, pero en estos casos, es esas instancias señor presidente, el Ministerio de Cultura sí tiene competencias, sí puede actuar, si puede ejecutar, pero también señor presidente no puede quitarle las





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

competencias al gobierno local, no le puede quitar porque es competencia del gobierno local, la administración, la adecuada gestión de la transitabilidad e inclusive la misma ley orgánica se le está dando facultades de la conservación del patrimonio histórico cultural.

Señor presidente para no caer en un debate infértil, porque ya señor presidente estamos que se debate y hay ciertos cuestionamientos hagamos una pequeña reflexión y hagamos una introducción de lo que se ha tratado hoy día, 17 instituciones han participado, han tomado la palabra de las cuales 15 están a favor.

En este mismo contexto señor presidente creemos de que el concejo municipal, la población, están de acuerdo con la peatonalización, pero estamos viendo que hay cierto impedimentos o ciertas consideraciones que no se están tomando en cuenta, por ejemplo en ese escenario de participación popular que se ha llevado esta mañana han habido ciertos cuestionamientos especialmente por el tema de la actividad turística, porque se decía, porque como van a poder acceder a los hoteles o restaurantes y que el centro histórico es, si podríamos decirlo en su gran mayoría dependiente de la actividad turística.

También algo que se pedía y se cuestionaba era la voz de los vecinos de San Blas, San Ana, de San Cristóbal de los colegios, que decían que si están de acuerdo con el tema de la peatonalización con esa decisión política, pero pedían que se implemente ciertas condiciones para mejorar su transitabilidad, se dieron las propuestas técnicas, pero vemos de repente no ha calado, así como nosotros pensábamos en esta reunión.

Señor presidente frente a ello, yo creo que deberíamos reorientar el tema para poder definir y ya no poder incluir el tema de la peatonalización, porque estamos viendo que la peatonalización es el producto de este futuro ordenanza municipal, lo que se está pretendiendo es la adecuada gestión de la transitabilidad motorizada en la plaza de armas.

Entonces en ello señor presidente sería un saludable que se pueda reordenar el tránsito, porque estamos viendo que por ejemplo hay 2,000 ticos que ingresan al centro histórico, hay unidades M – 3, que sobrepasan los 6.5 de tonelaje están ingresando al centro histórico.

Existe un comercio ambulatorio, existen instituciones que están centralizando la presión social de circulación dentro del centro histórico, pero eso es una tarea que seguramente va atenerse que implementar poco a poco, pero señor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

presidente en este caso podríamos nosotros ver de qué tenemos que tener una ciudad saludable, pero esta ciudad saludable tiene que ser concertada y pediríamos a este espíritu de concertación, a este espíritu de tomar decisiones consensuadas de que podamos reevaluar y podamos ver qué hay que, hay que consensuar, hay que consultar a la población y hay que absolver sus dudas y hay que resolver sus cuestionamientos, para que no tengamos una futura presión social, gracias señor presidente.

**Alcalde.** Muchas gracias. Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias presidente, habiendo el concejo por mayoría dejado fuera de escenario el dictamen en minoría vamos a tratar de argumentar, la posición en este caso primeramente mía personal sobre el tema que creo yo que el dictamen en mayoría, es un dictamen no adecuado por las siguientes consideraciones señor presidente.

Una cosa presidente que no podemos hacer en gestión pública es tomar primero una decisión unilateral y luego pretender que el Concejo legalice dicha decisión.

Ya ocurrió la semana pasada cuando una carta del señor alcalde decía que tres regidores iban a viajar a Huancayo sin haber consultado al Concejo y a los días después de haber mandado la carta nos trae y dicen que se apruebe en concejo y a alguien subrepticamente si yo los propongo a esos tres regidores.

O sea hemos legalizado una situación, una decisión previa d usted, personal. Hoy día en base a las declaraciones que usted mismo ha manifestado en el evento de hoy día en la mañana, se quiere hacer lo mismo, ya se tomó la decisión de peatonalizar, a pero *ahora les queremos hacer una concesión dice a la minoría*, no es a la minoría, nosotros aquí lo único que traemos, es parte de lo que buena parte de la población se viene pronunciando, y con argumentos señor presidente, porque hasta el día de hoy sigo buscando yo entre los documentos que nos han enviado el informe técnico de la gerencia de centro histórico, no hay.

Por lo tanto presidente automáticamente deberíamos decir que esto regrese a comisión, porque le falta un documento clave, porque si el objetivo fundamental es conservar el centro histórico no tenemos el documento técnico de la gerencia respectiva, eso es inaudito, pierde seriedad un documento tan importante presentado por las respectivas comisiones de tránsito y de centro histórico, entonces yo no entiendo como la comisión de centro histórico se ha



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

pronunciado si no tiene el informe técnico de su comisión, perdón de la gerencia de línea, la cual debería tener mínimo un documento, entonces señor presidente creo que lo que se quiere y lo vuelvo a repetir en esta primera parte es que se quiere legalizar una decisión arbitraria tomado por su persona que felizmente en base a una denuncia de los vecinos en vía de prevención al delito tuvo usted que modificar esa decisión y cambiarla y levantarla de la noche a la mañana las tranqueras lo cual me parece lógico, pero, ¿por qué llegar a esos escenarios...?

El plan maestro de centro histórico señor presidente en el numeral 3.1.2 sobre protección del patrimonio edificado dice *su objetivo es identificar, proteger, preservar y poner en valor el patrimonio cultural edificado del centro histórico del Cusco a través del aplicación de políticas que promuevan la conservación con una estrategia participativa.*

Y lo dice el documento señor presidente, en cambio ahora queremos decir no, peatonalicemos en partes, por horas, etc.

Oiga pero si ya hemos estado casi 25 días peatonalizados y no tenemos claro ahorita en la propuesta que ha planteado la regidora presidenta de la comisión de centro histórico, que nos diga señores no, vamos a crear la comisión como quieren incorporar un artículo que digamos saque lo mejor del dictamen de minoría que era establecer una comisión, pero sí, siempre hablando de la peatonalización y ahí, yo quiero felicitar al regidor Daniel Abarca porque él está clarificando el tema, no es un tema de peatonalización, es un tema de restricción vehicular, porque el término de peatonalización ya lo dice el plan maestro de centro histórico, cuando establece que el centro histórico es preferentemente peatonal y líneas abajo dice a través de estudios se verá que calles se peatonalizan, en base a esos estudios es que se peatonalizó Marqués, Calle del Medio, el frontis de la iglesia la Merced y de más, ¿por qué?, porque los estudios determinaron si tu cierras eso, no va a pasar nada, no vas a generar un caos vehicular y vas a generar más bien lo que el documento estudio Deuman, establece que es lo que se llama el *escenario procesional* de la gente que vive en San Blas, San Cristóbal, Tawantinsuyo, Cruzpata, Jardines del Inka y de más hacia el mercado San Pedro, ése es el recorrido procesional más importante del centro histórico y el segundo es la Av. El Sol.

Entonces serán los estudios, pero no lo que hoy día queremos es aprobemos la peatonalización... artículo siguiente será progresivo... artículo tercero socialicemos, vamos a socializar una medida señor alcalde que ya se tomó



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

arbitrariamente, creo que eso es ir en contra de la corriente, cuando el proceso de descentralización incorpora el proceso participativo de ciudadanas y ciudadanos en la gestión pública establece que primero se le consulta, ¿por qué?, la bronca de Tía María señor alcalde, ¿por qué?, fue Bagua.

Porque luego de ejecutar los proyectos al entregarse en concesión recién se quiere consultar y hoy día está viendo ese mismo escenario, o sea la consulta previa solo es para recursos naturales, o será también para recursos culturales, porque es un recurso cultural nuestro centro histórico, señor presidente no vayamos en contra del escenario, no por el hecho de querer de que nuestra palabra o por lo menos nuestra decisión unilateral en el caso del ejecutivo de la municipalidad provincial del Cusco prevalezca y no quede en saco roto, el concejo va a cometer un error en querer asumir una responsabilidad que no le compete y no digo que no le compete en base a las competencias, sino no le compete legalizar un error señor presidente, a eso me quiero referir.

El plan maestro de centro histórico, su reglamento y el propio plan de desarrollo concertado que son instrumentos de gestión, establecen ya un escenario de preferencia peatonal y alguien dirá, pero si ya lo dicen para que ya aprobamos, claro, porque la ejecución de lo declarativo, porque los planes son eminentemente declarativos, porque un plan puede tener 25 proyectos, pero no hay plata para hacer los 25 pues, por eso son declarativos y hablo desde el plan Perú al 2021 o, al plan regional concertado Cusco al 2021 o al plan maestro, o el plan de desarrollo concertado provincial o puedo hablar del PRANA, el plan regional por la adolescencia y la niñez en la región.

1. Son planes declarativos, que los estudios y escenarios mismos permiten la ejecución en el proceso y no es un cierre con tres tranqueras en las esquinas para decir, *no pasan los vehículos*, eso señor alcalde no puede el Concejo ahora intentar legalizarlo, como primer punto.
2. Segundo punto, fundamentos metodológicos señor alcalde, el día de hoy no he tenido la oportunidad de estar en la reunión que gentilmente nos convocaron, por dos razones, primero por un tema de salud y un tema que me parecía inoportuno, o sea no puede ser que te inviten 24 horas antes a un evento donde quieren socializar y en la tarde ya este programado con 48 horas antes de anticipación, la posibilidad de aprobarse o discutirse el tema, es más usted lo dijo en la reunión de hoy día, dijo: *no se preocupe igual eso se aprueba el día de hoy*, se adelantó, pero hoy día como está siendo televisado el tema y la gente aquí está



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

entendiendo que no está viendo argumentos sólidos para generar y darle validez a ese dictamen de mayoría, queremos buscarle una salida, eso señor alcalde no es democrático, es intentar que lo antidemocrático, lo unipersonal y la manera vertical como se tomó intentar democratizarlo.

Si bien es cierto la doctrina constitucional establece que hay medidas dictatoriales que con el respaldo de la población se vuelven democráticas, en este caso señor creo que ha sido lo contrario, se están volviéndose más antidemocráticas, porque lo que está generando es que la población no tenga un espacio donde dialogue y es falso porque yo he tenido la oportunidad de ver por televisión que la mayoría de la gente que ha opinado hoy día ha dicho que si está a favor de la peatonalización y que sólo en la forma, eso señor presidente es simplemente no haber leído o no haber escuchado o solo haber escuchado la parte que le conviene y hoy día decir lo *que me conviene* y eso no es democrático pues.

La democracia no tiene que servir solo para ganar elecciones, sino tiene que servir para consolidar procesos y lo ha manifestado el regidor Aarón, cuando hablamos de procesos entendemos que un proceso tiene parte de etapas y el día de hoy no hemos escuchado ni una de esas y eso señor presidente le quita legitimidad y legalidad a lo que quiere manifestar el dictamen en mayoría que estamos en discusión, gracias señor presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias, la regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Gracias Señor Presidente, permítame señor presidente dar también al igual que mi colega Boris, mi apreciación personal, sobre un tema en particular.

Además, quiero citar un refrán: *cada quien piensa según su condición.*

Primero, para aclarar señor presidente, colegas regidores que quien les habla no vota por consignas y si de repente nosotros, nuestro alcalde declara o da afirmaciones es porque nosotros trabajamos en unidad, este tema de la peatonalización en particular se ha ido socializando durante más o menos un mes, se les ha invitado constantemente no solamente a los regidores de la bancada, sino también a los regidores de la minoría, quienes no sé, casualmente cada vez que hay este tema o están enfermos o no se buscan excusas, no lo sé sinceramente eso lo dejo ya a criterio.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Entonces no se trata acá tampoco de querer ofender y decir que nosotros estamos legalizando ciertos comportamientos arbitrarios, no.

Nosotros estamos trabajando en unidad y eso es parte también de la gestión no, entonces yo no entiendo porque siempre todas las veces que tenemos sesión de Concejo se nos trata de decir que nuestro voto es por consigna, como si no fuéramos personas pensantes, eso me parece una falta de respeto señor presidente, pediría que más adelante por favor se tome en cuenta el reglamento interno del Concejo municipal.

Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, permítanme antes de dar el uso de la palabra al regidor Medina, al regidor Abarca.

Todos estamos preocupados por los inconvenientes, las dificultades, las incomodidades que crea un proceso de peatonalización, que principalmente causa incomodidad en el cambio de hábitos de las personas, pero acá poco escucho los fundamentos a razón, la razón válida para la peatonalización que son argumentos enormes, mayores en favor de la vida inclusive, por ejemplo entre los fundamentos sociales de la peatonalización tenemos que a partir de que esto entre en vigencia, los cusqueños vamos a ganar espacio público, que significa frente a la ausencia de otras calles peatonalizadas, frente a la ausencia de parques, de lugares de esparcimiento que no tenemos en la ciudad vamos a tener un gran espacio público para la gente, donde podamos hacer cultura por ejemplo, exposiciones de arte, todos los días.

Le vamos a ganar –hablando socialmente– espacio de encuentro, que significa nos vamos a poder reunir, vamos a poder encontrarnos con las personas, vamos a poder reafirmar nuestros lazos de amistad, no es bueno pues que nos citemos en una esquina donde hay alto tránsito, en una calle donde nos asaltan cuando podríamos encontrarnos en nuestra plaza de armas.

¡Cuántos cusqueños me han dicho en todos estos años que la plaza de armas ya no es de los cusqueños...!, es de los turistas, de los empresarios que traen inversión nacional o extranjera, de los hoteleros, de los restauranteros, están en su derecho por supuesto de hacer comercio, de hacer empresa, pero no es justo que los cusqueños hayan sido prácticamente rechazados del centro de su plaza de armas.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Entre los fundamentos de protección históricos que se dice que no son los únicos, seguro los monumentos, las viviendas coloniales, las edificaciones para evitar estos micro sismos, pero hay un fundamento histórico también que tiene que ver con la historia y consiste en que la plaza de armas no fue creada para los vehículos, fue creada para las personas, antiguamente era un mercado, ahí está el portal de Carnes, de Panes, de Confituría, por supuesto, porque fue un mercado, es decir un espacio abierto y la historia dice que hemos tenido que hacer que esas calles se habrán después del terremoto para permitir el paso de las carrozas y luego de los vehículos, en realidad la historia dice que los vehículos se están apoderando de las ciudades, cuando las ciudades son para los ciudadanos, para la gente, pero hay argumentos también en el tema de la salud, por supuesto cada vez que respiramos estamos respirando el humo de los coches en nuestra cara, cuando pasamos por el semáforo en verde para los peatones ahí están los vehículos, intoxicándonos, dañándonos a la gente.

Se ha demostrado que allá donde hay ciudades con vías en peatonalización los seres humanos viven en promedio 6 meses más, o sea, ¿queremos morir antes...?, pero siempre en el tema de la salud, el tema de las caminatas por eso *pea - to - na - li - za - ción*, para que caminemos, acaso no sabemos que andando le ganamos a la salud por lo menos deberíamos caminar 30 minutos diarios, por lo menos, bueno eso nos va a obligar a caminar dos cuadras más, pero sobre todo nos va a permitir tener un lugar para caminar, porque que donde podemos caminar, que no nos atropelle el vehículo, que no nos toquen el claxon, que no estemos chocando con la gente, no hay un espacio en el Cusco, para eso, si quiera para eso y para eso puede permitirnos esta plaza de armas peatonalizada.

O sea que en el tema de la salud estamos hablando de la vida de las personas, o sea nosotros en realidad no es que nos pongamos tercos y caprichosos no, por un afán ahí que cosa de distraer nos han dicho otras cosas con el tema de la peatonalización, ¿para qué...?, para incomodar a la gente hacer daño a la gente, todo lo contrario lo que queremos es el beneficio de la gente, lo hacemos por las personas, por una ciudad de la gente.

Pero además la peatonalización tiene sus fundamentos en temas de medio ambiente, el ruido que atroz por su puesto, la sordera la incomodidad para poder conversar en esos días del plan piloto, ha habido gente que me ha dicho *por fin puedo hablar tranquilo, por fin he escuchado el cantico de los pajaritos que antes ni se escuchan ya en el centro histórico*, porque domina el ruido del vehículo, es una tranquilidad, una paz absoluta, a la vista, a la vista podemos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

ahora ver los monumentos más transparentes, más luminosos, más limpios podemos hacernos una foto, porque cuando nos hacíamos fotos siempre está el vehículo a nuestro costado y siempre en el medio ambiente, ahí podemos aparte de caminar, llevar nuestra bicicleta por ejemplo, porque no va a estar prohibido para ese tipo de vehículos llevar a un niño a que monte su bicicleta seguro, bueno hay que ir ganándole espacio a la plaza de armas, hay que ir apoderándonos de ese espacio público como antiguamente.

Ese proceso si tomara un tiempo seguramente hay que iniciarlo ya, incluso antes de cerrar la plaza la idea es aprobar una ordenanza que nos permita en cualquier momento ir avanzando hacia esa meta de 12 horas, ni siquiera las 24 horas para comenzar, que además está autorizado por los planes maestros de centros históricos que ya dicen hay que peatonalizar.

Pero sin embargo respetuosos de las personas queremos hacerlo de manera progresiva y eso significa de a poco, eso es hacer de a poco, lo contrario sería pues cerrar desde Limaqpanpa, dos cuadras de la Av. El sol hasta San Pedro que justamente es el centro histórico.

Es lo que dicen nuestras normas, es lo que se está haciendo modernamente en otras ciudades patrimonio cultural de la humanidad.

Yo defiendo esta propuesta, porque creo que esto va en favor de la gente, de la vida y no en su contra, eso es lo que tienen que entender, pero yo sé que esto causa incomodidades, dificultades en esos cambios de hábito, porque estamos pues acostumbrados a que el coche nos lleve hasta la puerta de la casa, que el carro de papá nos lleve hasta la puerta del colegio.

Bueno esas costumbres tendrán que cambiar pues en algún momento y en consecuencia pedirle a la población cusqueña que entienda que esto es en favor de los seres humanos, por una ciudad humana, ése es el gran objetivo, vamos a continuar con este debate en el uso de la palabra el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor alcalde, en efecto como usted ha manifestado, yo tampoco hasta el momento puedo escuchar fundamentos de la peatonalización, es decir la capacidad que debe tener quien sustenta firma un dictamen para que los regidores podamos votar en favor del mismo y lo sigo esperando y lo que usted ha esgrimido en estos minutos haciendo la función de regidor, porque el alcalde dirige el debate y dirige cuando hay un empate, pero no fundamenta, pero está bien acá somos plurales y hay que escuchar todos los puntos de vista sobre todo si usted ha firmado un Decreto de Alcaldía con el





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

cual ha iniciado este conflicto y por ahí es que a mí me sorprende que el tema medio ambiental, que el tema social, que el tema de salud no esté plasmado en un proyecto, en la capacidad de documentar de investigar, de demostrar no solo al concejo edil, sino a la población en general que lo que usted dice es en efecto cierto, ése es ser objetivo, eso es ser estadista, para eso existen funcionarios técnicos del municipio y en fin se puede hasta consultar.

Bueno presidente yo estaba esperando durante largas sesiones de una vez entrar al tema de fondo del asunto que es desde mi punto de vista demostrar que este proyecto en particular de la peatonalización, no encuentra ningún sustento técnico ni mucho menos legal o jurídico.

Por eso es que en los minutos que sigue voy a hablar básicamente de dos cosas: ¿Qué es la peatonalización?, en qué consiste y cuál es la experiencia comparada? Porque cuando han gastado recursos del municipio de Cusco en invertir publicidad para poder darle sentido a esta medida se ha dicho México es así, España es así, Buenos Aires es así, Quito es así, pero sin embargo ni siquiera se han dado la molestia de *googlear* un momento y revisar cuales han sido estos procesos por los cuales las autoridades ediles han tomado esta determinación, empecemos pues.

Primero presidente, resulta curioso que el dictamen que nos trae la comisión de centro histórico y protección del patrimonio, no habla nada de arquitectura, no habla nada de temas sociales, no habla nada de conservación del patrimonio histórico, no habla absolutamente nada a cerca de porque se debe peatonalizar, se refiere más bien a puntos legales, es decir no demuestra a haciendo un *copy page* de la ley, que el municipio tiene competencias para cerrar la plaza de armas, vaya maravilla presidente, o sea nos están demostrando que el alcalde administra la ciudad bajo el artículo 195° de la constitución, bajo la ley orgánica, bajo el plan maestro de centro histórico.

Presidente eso se sabe en todo caso la comisión de asuntos legales debió dictaminar para demostrar de que bueno usted y el concejo tiene pues las competencias y facultades de cerrar la plaza de armas y no se trata de eso porque cuando en el reglamento interno dice: la composición de las comisiones ordinarias se hace en base a criterios de especialidad demuestra pues de que la persona competente debe estar en ese espacio porque tiene los conocimientos de demostrar que tal medida está a favor o en contra, pero acá no está en la constitución política, la ley orgánica de municipios, la ley de tránsito, es decir nos están diciendo al igual que el plan piloto que tienen competencias para



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

poder establecer lo siguiente, pero no demuestran, técnicamente porque hacerlo y para que hacerlo, mucho menos nos dicen cuál es la visión que tiene usted de la ciudad que queremos.

Es decir queremos una *ciudad de empresa*, queremos una *ciudad museo*, queremos una *ciudad cultural*, hace poco y hago paréntesis presidente se ha inaugurado la casa de la cultura, no voy y paso porque a veces hay buenos evento pero en general es un espacio vacío, porque, porque cuando hemos debatido ese tema no se ha convertido en un ente ejecutor de proyectos, es decir hay una casa de la cultura pero no hay políticas de cultura y ustedes quieren hacer más cultura a una ciudad que no está acostumbrada al consumo de la diversidad cultural, es decir no hacemos producción cultural, no diversificamos la cultura y en general presidente no hay los proyectos desde el municipio para impulsar estas medidas.

Entonces presidente para regresar al tema de fondo, cerrando paréntesis, todo proceso de peatonalización como establece la experiencia comparada, incluso la arequipeña que usted cito en el cuarto intermedio demuestra que todo proceso de peatonalización tiene pues beneficios y desfavores en la población, es decir a nivel mundial de las 180 ciudades que se han peatonalizado ninguna es cien por ciento favorable a la población en la cual se ha implementado.

Por otro lado en México DF, en Buenos Aires y en Quito han sido procesos que han ido retrocediendo y en otro lado y usted citó hoy día a España en especial Madrid en la comuna de Andalucía se han básicamente reunido los pobladores para decirle a su alcaldesa que las etapas, es decir las fases están mal programadas.

O sea, en otras latitudes a las cuales citamos sin conocer demuestran que las fases mismas están mal hechas y acá no tenemos ni siquiera establecido fijamente cuáles son los procesos, cuáles son las etapas.

Es decir en un sentido estricto un proceso está determinado por etapas que tienen consecuencias lógicas, *primero hago esto*, o sea primero intento sensibilizar, socializar, luego implemento la medida después de un estudio previo y en último lugar la conservo si es que me va bien o me va mal.

Eso es presidente democracia, procesos, conversaciones, consensos, pero como hemos observado, nada de eso podemos observar hasta el momento.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Para terminar presidente y en general yo acá observo que no tenemos pues una visión de ciudad, no sabemos porque peatonalizar.

La presidenta dice: *hay que conservara el centro histórico*, usted dice *vamos a ver el tema de salud* y otros dicen *vamos a empoderar al ciudadano* de una plaza...

**Regidora Zúñiga:** ...cuestión de orden, señor presidente.

**Regidor Medina:** Presidente, exijo terminar con la exposición.

**Alcalde:** Bien, luego regidora, continúe regidor Medina.

**Reg. Medina:** Y al final, no hay en el proyecto que nos han traído el objeto en sí mismo, es decir teleológicamente hemos fallado, ahora el tema de salud tampoco ha sido demostrado porque no hay un estudio que haya traído a este magno concejo que diga en efecto hay impacto a la salud de las personas, socialmente tampoco no se dice cuál es la política cultural mediante la cual el ciudadano va disfrutar de eventos culturales en la plaza de armas, y,

En tercer lugar a lo único que se ha dedicado la comisión de centro histórico es a afirmar que el tema de la peatonalización de la plaza de armas pasa por inferir cuantos carros ingresan o no a la plaza de armas, eso es el proyecto que nos han traído, se desvían algunos carros unos ingresan otros no, pero regresando al ejemplo de Arequipa, cuando se le consulta a una persona entendida en el tema manifiesta una premisa el primer requisito para implementar una peatonalización es contar con un servicio de transporte masivo e eficiente y en todo caso, ¿por qué el gerente de transportes no viene con una reingeniería de las rutas...?

Hay conflicto de intereses o es que esa parte justo, esa parte se le ha olvidado, entonces son cosas que también hay que esclarecer, bueno presidente ya para culminar yo tengo estudios en derecho, soy bachiller y de lo poco que puedo conocer de derecho a lo que más me he avocado en los años de estudiante es al derecho constitucional y resulta que, revisando un poco la jurisprudencia del tribunal constitucional, este caso en particular o algo analógico a esta medida ya se ventilo en el tribunal constitucional, cuando en el 2004 el alcalde Castañeda quiso cerrar el centro histórico para impedir que la gente ingrese a nivel de marchas, entonces se juntaron 5 mil ciudadanos presentaron una acción de inconstitucionalidad y el tribunal constitucional les dio la razón presidente, ¿por qué?, porque les dio la razón el tribunal constitucional primero



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

porque dice que cerrar la plaza de armas es una vulneración a la libertad de locomoción y transitabilidad que tiene todo ser humano sea uno, sea 100, sea 10 mil y recordando la constitución política como lo ha citado la regidora en su dictamen, no solamente se interpreta la constitución en base a un artículo, se interpreta en base a todos los artículos y de manera armónica.

Por lo tanto dentro del estado constitucional cualquier injerencia del estado a la vulneración de un derecho, recae en la proporcionalidad de la medida y el tribunal dice: *la libertad de locomoción establece la decisión de moverse* y en segundo lugar la decisión de auto determinar cómo me muevo y en base a la globalización dice el tribunal el derecho a tránsito corresponde el derecho a usar medios modernos entre ellos los motorizados.

Entonces cuando un municipio restringe el ingreso de vehículos por un determinado espacio público tiene que hacerlo desde un punto de vista taxativo en cuatro formas:

1. Por ley de extranjería.
2. Por resolución judicial.
3. Por un tema de señal, y,
4. Cuando hay un estado de sitio.

Y, en este caso no vemos ninguna de estas cosas y

En cuarto lugar cuando es fundamento implícito puede ser por seguridad ciudadana y eso tiene que estar debidamente demostrado y

Se puede inferir que la conservación del patrimonio, el empoderamiento de los espacios públicos, la salud de las personas sea un fundamento para restringir el ingreso de vehículos a la plaza de armas, no presidente, porque el tribunal dice aplíquese el principio de la ponderación, que es esto, que el grado de afectación a un derecho fundamental, herir el tránsito de los vecinos de San Blas, de San Cristóbal, del centro histórico en general no se vea afectado con una medida que es irracional porque es innecesaria, es decir se ha debido de demostrar que si no se cierra la plaza de armas perdemos la monumentalidad, si no se cierra la plaza de armas se pierde la salud de las personas, eso es el sustento racional presidente, entonces yo para culminar quiero decir no hay un proyecto integro, no hay un consenso político, no se ha consultado a diferentes entes, las mismas



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

comisiones de los regidores no se han pronunciado en su momento y considero presidente que al margen de la inviabilidad técnica de esta medida, acá existe una inviabilidad constitucional, esta ordenanza es inconstitucional presidente, no revisa el derecho, las formas, la ponderación al momento de ejecutar las medidas, muchas gracias señor alcalde.

**Alcalde:** Bien, yo también soy constitucionalista regidor y por supuesto que es inconstitucional impedir el paso de las personas a una plaza como quiso hacerlo Castañeda con las movilizaciones y con los actos de manifestación pública.

El domingo hemos estado en la plaza de armas celebrando, perdón el día viernes el día del trabajo y ese día han estado los trabajadores cusqueños y yo mismo celebrando el día del trabajador en la plaza de armas, con la peatonalización eso queda garantizado que así siempre va a ser, por su puesto, lo contrario es inconstitucional.

Regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Señor presidente, es por eso que realmente entristece a veces, es por eso que se les invita a socializar a los señores regidores para que puedan actualizarse y escuchar a los diferentes gerentes de las diferentes áreas, en la anterior sesión de concejo, los diferentes gerentes como son: de tránsito, viabilidad, centro histórico, medio ambiente estuvieron acá, más de media hora exponiendo y a pesar de eso se les dio un tiempo para que pudieran también indagar y leer el informe técnico que se les hizo llegar en un CD, hoy día en la mañana, los gerentes de nuevo nos volvieron a exponer las razones por las cuales se debe peatonalizar la plaza de armas, no sé porque el señor Aarón dice que no hemos dado informes, yo misma en la anterior sesión dije inclusive que sería lindo que seamos la primera ciudad saludable en nuestro país, yo misma.

**Regidor Medina:** ...Presidente, cuestión de orden...

**Regidora Zúñiga:** Perdón voy a terminar de hablar, hay que terminar de hablar para poder este, por favor señor Aarón, respete mi posición de dama primero para empezar.

Como decía señor presidente, entonces hay que informarnos no es que nosotros hemos lanzado el dictamen y dicho voten así.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Estuvieron acá los diferentes gerentes y expusieron, también hoy día en la mañana estuvo abierto a las diferentes instituciones, colegios profesionales, presidentes de los centros históricos y especialmente se invitó a los regidores para que pudieran escuchar al pueblo y también de paso si es que no han escuchado otros días la exposición de los gerentes también lo hicieran y así tener un voto con criterio, gracias señor presidente.

**Alcalde:** Bien, vamos a dar el uso de la palabra al regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Sí señor presidente muchas gracias.

Señor presidente de lo manifestado por los colegas y podemos ver que en la participación anterior del colega Aarón Medina, nos da la razón en la participación anterior, ya que nosotros estamos acostumbrados a siempre resaltar las causas de algo, las causas de algo, de la mala gestión, de la mala adecuación, el mal transporte, la mala gestión de residuos sólidos, pero no vemos el tema del origen y el origen es lo que origina todo.

Lo que hace que nosotros tengamos problemas aquí no voy a juzgar a gestiones anteriores, pero también hay que ser maduros en reconocer algunos errores que se han estado cometiendo y algo que me llama la atención, es la participación también de otros colegas, donde nos dicen que en ese escenario vamos a tomar arbitrariamente decisiones, vamos a legalizar un error, vamos a no legalizar o legitimizar un acuerdo de consenso ese tipo de adjetivos que ya están poniendo a la sociedad, al público presente y a las personas que nos escuchan direccionan a que nosotros de repente seamos intimidados o no estamos tomando una decisión adecuada.

Señor presidente en este tema por ejemplo hay algo que me llama la atención y algo que quiero de repente tomar como un mal ejemplo, señor presidente no volvamos a repetir las cosas negativas por la salud de esta instancia.

No volvamos a repetir algo de lo cual de repente generó una polarización a pesar que ha podido ser una buena decisión, pero polarizó en su debido momento a la población, lo cual fue la instalación del Inka en la plaza de armas.

En ese caso señor presidente no se consultó al Ministerio de Cultura, órgano competente ahí si se alteró el patrimonio cultural, ahí si se alteró el centro histórico, pero señor presidente una de las cosas que nosotros tengamos que reconocer, nos tenemos que definir.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

¿Vamos a conservar nuestro patrimonio cultural, o vamos a de repente utilizar algunos mecanismos legales para poder desconocer algunos documentos de gestión...?

Y, prueba de ello señor presidente algo que también vamos a tomarlo como ejemplo, ¿...qué cosa es lo que pasó cuando la municipalidad intervino la calle Mantas y se descubrieron restos arqueológicos de una calidad impresionante que sorprendió a la población...?, hubo compromisos del órgano competente como es la dirección desconcentrada de cultura en poner en valor esos restos arqueológicos, hasta ahora por ejemplo estamos viendo que no se han tomado acciones o de repente no hay la voluntad por parte de esta instancia, porque eso sí, señor presidente le compete directamente al Ministerio de Cultura, poner en valor el patrimonio cultural.

Entonces señor presidente en ese tipo de temas estamos como dije al principio por una decisión del sí y del no, pero esta decisión del sí y del no, y seamos sinceros que tenga que articularse a una responsabilidad política que tengamos que asumir en esta decisión y esta responsabilidad política de repente la historia nos va a juzgar, nos dirá si ha sido una buena decisión o, ha sido una mala decisión, pero tenemos que asumirla y que sea señor presidente por el bien de nuestra ciudad, por el bien de la conservación de nuestro patrimonio, por el bien de darle calidad de vida a nuestra población. Muchas gracias señor presidente.

**Alcalde:** En el uso de la palabra la regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias, señor Presidente, primero y para las siguientes sesiones, creo que acá no estamos damas, señoras, somos regidores y regidoras y el debate es de acuerdo al conocimiento que cada uno tiene.

Señor presidente yo no quería tocar el tema del estudio que han mencionado, el informe técnico de peatonalización de la plaza de armas, porque tengo serios problemas del enfoque metodológico que ha tenido la persona que ha realizado este estudio y el que se nos ha alcanzado a los regidores no tiene la firma del profesional que ha realizado, más lo hemos conocido en la anterior sesión de Concejo cuando ha venido acá a exponer el tema del estudio técnico.

Primero, que el plan piloto “Plaza para todos” los antecedentes y sustento, es la enumeración de un conjunto de normas de manera mecánica en el 99.9% del contenido señor presidente y la propuesta es nada más esta página de base conceptual y tipos de vías que propone el plan, este es el estudio que se nos ha



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

presentado y con el cual queremos cambiar drásticamente la condición y la habitabilidad del residente del centro histórico y del poblador cusqueño.

El siguiente estudio que se nos ha presentado, es el informe técnico *Peatonalización de la Plaza de Armas de Cusco* que sí tiene mayores indicadores cuantificables de acuerdo a la medición de lo que es el vehículo en la plaza de armas.

Es un estudio de tránsito más que todo señor presidente y que no se da acá condiciones, ni tampoco nos justifica como usted ha sustentado el tema de la peatonalización, de acuerdo por ejemplo a los micro sismos, no nos indica en el sector que se pretende hacer zona rígida de manera cuantificable como debe de enumerarse en un estudio, cuántos inmuebles se tiene por ejemplo de valor patrimonial, de carácter contextual, de condición de valor único patrimonial, no se indican señor presidente mucho menos los inmuebles que con los llamados micro sismos se hayan deteriorado o dañados.

No tenemos esa información, pero sin embargo se ha querido justificar, por justificar el tema de la planificación.

Además una de las conclusiones tiene tres alternativas que nos presenta el informe técnico que para nadie es un secreto que éste, está avalando la decisión arbitraria tomada mediante Decreto de Alcaldía mediante estos dos informes y la alternativa dos que es la que usted está sugiriendo voluntariosamente poder implementar en el centro histórico, nos dice que deja el acceso vehicular entre las horas de 7 a 9 horas y facilita el acceso a los colegios y centros laborales el cual se ha ido dando progresivamente de acuerdo a la implementación que usted ha dado, utilizando a la ciudad, al centro histórico de Cusco como un ensayo – error y como se ha tenido errores han empezado a dar las soluciones y la contingencia mermando señor presidente la economía del poblador cusqueño, mermando la condición de habitabilidad de las personas que ahí habitan, evacuando muchas veces a personas que tenían algún tipo de discapacidad porque no se tiene el empadronamiento de cuantas personas con discapacidad viven en el centro histórico, señor presidente.

Mucho menos el empadronamiento de los comercios adyacentes a la zona de intervención que así lo está recomendando el estudio que usted nos ha dado.

La implementación dice que se debe de dar mediante un sistema electrónico de acceso y control a la plaza de armas, mediante la optimización en el monitoreo de tránsito, la reprogramación de semáforos, la racionalización del servicio de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

taxi y autorización de acceso electrónico de estos vehículos que me imagino también van a darse progresivamente porque se va a continuar con el ensayo – error y van a ir dando las acciones de contingencia a medida que se sociabilice y se levanten las observaciones teniendo al habitante del centro histórico como actor de los errores que se puedan cometer señor presidente.

Eso no me parece justo para la ciudadanía, mucho menos el tener a la peatonalización como tema que divide a la población.

Finalmente, quiero dar lectura breve a pronunciamientos que no lo voy a hacer del Ministerio de Cultura porque ya lo he leído en la anterior sesión de Concejo, pero si el del colegio de arquitectos porque es un gremio que reúne a los profesionales cuyo campo de acción está íntimamente relacionado a la planificación y al desarrollo urbano, que una de las opiniones dice: *en este sentido el concejo regional de Cusco manifiesta su preocupación por la premura con la que se ha tomado esta acción, aunque se sabe que ésta busca no solo el cuidado del patrimonio edificado sino también la entrega de un ambiente saludable y el mejoramiento de la calidad de vida ciudadana, al no haber existido consulta ni socialización de los documentos pertinentes y estudios previos*, porque la consulta no es solamente entre iluminados regidores ni iluminados técnicos del municipio, la consulta es ciudadana señor presidente, así como las ventajas y desventajas de la intervención porque obviamente no se tienen datos cuantificables, la necesaria búsqueda del consenso respecto al tema no se logró.

Finalmente la comisión permanente de planificación y centro histórico del colegio de arquitectos se compromete a apoyar la realización de estudios más profundos y necesarios para complementar y mejorar la respuesta a toda las necesidades de la población cusqueña, para lograr así el disfrute del espacio público como ente cohesionador, tengo que dar lectura a lo que dicen colegios profesionales porque se deja de lado lo que la minoría a través de un dictamen de minoría también señor presidente le está proponiendo a este Concejo municipal, usted está dejando de lado la opinión que se tiene como minoría de la facilitación que se tiene que dar y la concertación a la población.

También ha hecho y pronunciamiento la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas acerca de la peatonalización que en un punto final dice: *en la ciudad histórica del Cusco la peatonalización de la plaza de armas, no es un problema prioritario por el contrario es de primer orden atacar temas referidos a la alteración del tejido urbano volumetría, alturas, alineamiento de*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*vías, frenar la proliferación de edificaciones pseudo modernas que alteran la trama y tipología urbana.*

Pero claro cómo está en el plan de gobierno de Kausachun es prioridad para el gobierno municipal porque además se tiene un consenso de mayoría.

*En consecuencia –dice el pronunciamiento– advertimos que una acción de peatonalización agresiva, si no toma en cuenta las otras funciones que desarrolla la ciudad no solo se trasladará el problema a otro sector urbano, sino que va a propiciar la desarticulación funcional de todo nuestro centro histórico, llevará a una mayor segregación urbana entre sus componentes, produciendo la disminución en la atención y abastecimiento de servicios en el sector, mayor desaliento para el uso residencial, alza en las tarifas de transporte, mayor consumo de tiempo para el desplazamiento de sus habitantes y visitantes.*

*En suma se incrementa el costo social, que es lo que hemos estado viendo en este mes que se ha tenido del proyecto o plan piloto, por tanto la facultad de arquitectura a través de su decano dice: no estamos de acuerdo con toda acción o iniciativa arbitraria sorpresiva por parte de nuestras autoridades ediles que no tenga el respaldo técnico.*

*Tener un plan maestro actualizado y aprobado, el cumplimiento jurídico en atención a las cartas internacionales, la licencia social, señor presidente que es lo que va a legitimar su actuar con la población, la ciudadanía va a respaldar el proyecto de peatonalización si usted tiene consenso con la ciudadanía, sin estos requisitos no se puede pretender hacer de nuestra plaza de armas que es parte fundamental de nuestro centro histórico un ámbito de experimentación o espacio para satisfacer caprichos personales.*

Este pronunciamiento ha sido elevado al rector de la UNSAAC, para que forme parte y tenga un respaldo por el Consejo Universitario, si no quiere escuchar a la minoría señor presidente.

Escuche a las organizaciones del Cusco, escuche a las instituciones públicas, privadas, a nuestro centro de estudios a la universidad que forma profesionales que constantemente están estudiando el tema de conservación de patrimonio, escúchelos a ellos señor presidente y que no sea esto, no voy a hablar de consignas porque esta, puedo herir susceptibilidades, no lo voy a hacer, pero sí señor presidente indicar de que muchas veces nosotros y además el tema de peatonalización de repente va a pasar por un tema de un voto de una mayoría y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

no vamos a ser ingenuos en pensar que va a ser así en este hemicycle municipal si se da la votación.

Pero también señor alcalde estamos quedando nosotros a merced de una de las peores enfermedades que tiene la democracia que es justamente *la tiranía de la mayoría*.

**Alcalde:** Muchas gracias, vamos a ceder el uso de la palabra, espero sea la última rueda antes de ir a la votación a los regidores Boris Mujica, Oscar Cáceres y Aarón Medina.

En ese orden por favor, comenzando con el regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias presidente, espero que la equivocación haya sido involuntaria.

**Alcalde:** Y espero que el regidor Aarón Medina no se moleste.

(ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SEÑOR TENIENTE ALCALDE)

**Reg. Mujica:** Hubiese señor presidente encargado por su intermedio que el señor alcalde no se vaya, porque luego de repente va a venir y va a pensar que hemos entrado en otro escenario de discusión.

Por su intermedio señor presidente hay personas que, este es un espacio libre y democrático, pero las ofensas verbales no son lógicas, no es bueno desacreditar a quienes queremos y hasta el día de hoy, y lo ha reconocido el alcalde señor presidente, que no está habiendo argumentos para peatonalizar y lo ha dicho y él ha tenido que tomar la defensa de su posición, lo ha dicho él, él lo ha manifestado.

**Regidor Medina:** Cuestión de orden señor presidente encargado, hace un tiempo, igual ingresaron personas que insultaron a las regidoras, fuimos muy solidarios así que exijo al secretario que lea el reglamento y que especifique cuales son las causales por vulnerar el orden natural de este Concejo municipal.

**Presidente encargado:** Disculpen voy a pedir al auditorio, a nuestros ilustres visitantes para guardar la compostura del caso, no creo que sea necesario la lectura, yo creo que con esta recomendación vamos a proseguir con el desarrollo de nuestra sesión.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Continúe regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias presidente, si pues, señor presidente.

El señor alcalde ha vertido una serie de fundamentos diría yo ni siquiera teóricos, ideales, ideales del por qué debería peatonalizarse y eso señor presidente está bien hasta el 31 de diciembre, cuando él no era alcalde cuando había sido posiblemente candidato, posiblemente luego alcalde electo, pero a partir del primero de enero, él es alcalde de todos los cusqueños y lo hemos saludado, pero desde ese momento él tiene que tomar en cuenta que el administra una cosa pública y la cosa pública tiene procesos, tiene procedimientos, tiene instrumentos de gestión que le exigen que tenga que tener una gestión participativa.

Yo me imagino, me imagino y ahora me acabo de enterar que está siendo televisado el asunto, que una municipalidad haga, que en gabinete hagamos el plan maestro de centro histórico y luego de haberlo aprobado recién lo consultemos a quienes está vinculado, ¿será eso posible?, ¿será lógico eso señor presidente encargado eso que se quiere hacer con la peatonalización?

O sea primero aprobemos y luego de eso socialicemos recién abramos, eso no es lógico los procesos de planeamiento no se da de esa manera, primero tenemos que ver los informes técnicos y no pues un informe de ingreso y salida de vehículos al centro histórico.

No tenemos y lo vuelvo a repetir un informe técnico de la gerencia de centro histórico y si es así yo pido que me demuestren lo contrario, lamentablemente queremos tomar decisiones sobre el centro histórico y la gerencia más importante, sobre el centro histórico no ha pronunciado un informe técnico, eso señor presidente es grave.

Segundo, la argumentación del señor alcalde que hasta el día de hoy no lo encontramos en documentos habla de *espacio de encuentro* déjeme decirle que los ciudadanos cusqueños no vienen al centro histórico cuando está cerrado porque no saben cómo llegar al centro histórico, porque les es más caro y no saben los que vengan en vehículo no saben dónde estacionarlo a dos tres cuadras de la plaza de armas, entonces, ¿...dónde está el espacio de encuentro...?

El estudio presentado por el consultor la sesión anterior manifestó y dijo que una de las debilidades del plan piloto era la poca frecuencia de los cusqueños,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

lo dijo y manifestó, si bien es cierto en un piloto hablo que un porcentaje casi 30% menos de ciudadanos cusqueños entraban al centro, yo digo que será esto, cuando esto llegue a escenarios mayores.

Nos ha hablado del tema del ruido oiga si se trata de ruido peatonalicemos Recoleta, Ayacucho, ¿la plaza de armas tendrá más ruido que Ayacucho?, ¿más ruido que San Agustín?, ¿más ruido que Recoleta?. nooo, imposible.

Entonces no es una justificación el tema del ruido, nos ha dicho el señor alcalde que su medida, que la tomó de manera arbitraria y que felizmente luego tuvo que levantarse la medida, está en favor de todos los cusqueños, pero ohhh, situación no, quieren tomar medidas en favor de todos o de alguien a quien ni siquiera le he consultado, o se lo consulto después, yo sigo esperando las actas una copia por lo menos de esos talleres de sensibilización, que no niego que se hayan realizado y no niego que se hayan llevado a cabo, pero no reflejan el documento, no dicen que en las reuniones han estado el gerente de medio ambiente, pero, ¿dónde está el informe técnico del gerente de medio ambiente?, o sea, todo es verbal como lo hizo el gerente de centro histórico acá, en gestión pública señores no se puede, no es así, ¿por qué?, porque no genera responsabilidad.

El documento sí genera responsabilidad; en la cosa pública señor presidente las expresiones de voluntad no existen, eso está bien para el escenario privado, para nuestra vida personal, pero en la cosa pública a través de un documento manifestamos cuando lo suscribimos lo que realmente queremos decimos o sustentamos como lo hemos venido haciendo hasta este momento en estas dos sesiones y no encontramos más allá de la argumentación por momentos que en las que se nos quiere desacreditar de repente un tema más personal decir que no vinimos, oiga esa es asunto ya viejo no querer desacreditar al contrincante político, diciéndole mira te acabas de tropezar o te equivocaste en tal palabra, eso es viejísimo, pero argumentos de fondo no hay señor presidente, se rasgaron las vestidura dos regidores diciendo que se nos eta queriendo encaminar cuando hemos dicho de que se quiere votar por mayoría, pero no dicen nada cuando el señor alcalde hoy día en la mañana dijo: hoy día en la tarde se aprueba esto, a él sí, o sea ancho para el alcalde y angosto para los que humildemente manifestamos una situación y la retiro si es que mi expresión los ha ofendido o ha generado susceptibilidad la retiro señor presidente, pero y como el señor alcalde ya preveía en la mañana de que esto se va a aprobar y lo dijo, felizmente está gravado, hay si no decimos nada porque bueno pues, es el señor alcalde y en todo caso merece mi respeto y aquí siempre lo hemos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

respetado, pero lo que no vamos a compartir con él, es que su argumentación idealista intente ser la argumentación de una decisión de una institución pública del máximo órgano del concejo de la municipalidad provincial del Cusco que es el Concejo Provincial, no se argumenta señor alcalde, le hubiese dicho si estuviese presente con palabras una ordenanza, se argumenta con documentos, con informes técnicos, con estudios, en el estudio que han presentado en ningún momento toman en consideración, creo yo en mi humilde parecer y el de muchos el documento más importante que se ha hecho en los últimos 15 años el informe Deuman, que es este ni siquiera lo nombran como último punto no, o sea hubo un documento importante que se ha llevado a cabo en base a una consultoría extranjera llevado a cabo en el Perú el año 2006 no lo toman en cuenta, pero si nos traen documentos de la carta internacional y todos estos documentos lo único que hacen es avalan el sentido del centro histórico como es, está reconocido somos patrimonio cultural de la humanidad, pero díganme lo he leído la argumentación una a una en qué lugar dice que tenga que peatonalizarse la plaza de armas, en ninguno.

Señor presidente vayamos a temas de fondo y en temas de fondo, no en argumentaciones salidas de costado, nos están convenciendo de que la peatonalización es una medida que el Cusco necesita, nosotros si estamos planteando y lo hemos planteado tanto en el dictamen en minoría del regidor Víctor Acurio y en los minutos que estamos, que esto necesita escenarios de consenso, de dialogo, crear una mesa de trabajo y lo ha dicho textualmente el director regional de cultura, generemos una mesa de trabajo interinstitucional o multinstitucional como mejor queramos llamarlo y que sea esta la que finalmente determine la peatonalización o no peatonalización, la restricción o no restricción vehicular y en que horarios que días no se nos dice, no está viendo argumentos de convencimiento y no solamente ahora al concejo como bien lo ha dicho la regidora Crayla porque no somos unos humildes ciudadanos que gracias a la voluntad de la población estamos aquí, hay otras instancias técnicas, yo felicito a la regidora Crayla por haber traído esos documentos que son instituciones, o sea no se está pronunciándose Juan Pérez, disculpen no lo conozco a algún señor Juna Pérez, pero está siendo el colegio de arquitectos, el colegio de antropólogos y ha hecho la dirección regional desconcentrada de cultura, entonces, o sea entidades que tienen que ver, tienen interés igual que nosotros propician el tema de la conservación del centro histórico, pero no, no los tomamos en cuenta y queremos, no quiero ofender a nadie, cuando digo queremos me estoy incluyendo porque el concejo queremos legalizar una decisión arbitraria tomada con anterioridad, eso señor presidente no es lógico y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

creo que finalmente porque igual podemos seguir hablando no existe en el reglamento interno un espacio de decir esto debe durar 10 minutos o 15 porque queremos que nos convenzan y hasta el momento no lo han hecho, no nos han convencido y no solamente a nosotros si no creo que aquí a muchos de los que están sentados de manera voluntaria tampoco los han convencido hay gente que ha venido convencida mucho antes, respeto eso pero también hay gente que necesitamos que nos convenzan y no nos están convenciendo, nada más señor presidente.

**Presidente encargado:** El regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias presidente encargado, si es totalmente cierto ya llevamos prácticamente casi dos horas esperando la respuesta de cuáles son las etapas y los procedimientos para una adecuada peatonalización y hasta el momento por ejemplo no tenemos ninguna respuesta y es en ese sentido que yo justamente quiero responder al colega regidor Aarón Medina de que el proceso de la peatonalización justamente está contemplado en el reglamento del plan del centro histórico y lo voy a citar dice: *primero para una adecuada peatonalización lo que tiene que hacerse traslado de las actividades administrativas, comerciales y turísticas fuera del centro histórico:*

Uno, se propicia destugurización de viviendas, se impulsa la descongestión y reordenamiento del tránsito vehicular y posteriormente viene recién, recién viene, se promueve la peatonalización, no se hace si no ya se promueve y posteriormente justamente indica de que hay un principio de coordinación y cooperación interinstitucional, no es solamente competencia de la municipalidad provincial del Cusco, es de competencia y es un trabajo interinstitucional y ante eso ya se ha manifestado el Ministerio de Cultura hay un pronunciamiento del Ministerio de Cultura a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, donde justamente dice: debería nacer de un amplio consenso social y no estamos haciendo caso a estos pronunciamientos que vienen de instituciones que tienen que ver el tema de cultura y conservación del centro histórico, no estamos haciendo caso, entonces y posteriormente tiene que ver justamente con el tema de la participación en el tema de gestión del centro histórico, la participación ciudadana de los vecinos.

Se está omitiendo todo un trámite Señor Presidente encargado, aquí se quiere aprobar justamente un dictamen donde ya, se tiene que hacer la peatonalización de manera progresiva pero después viene la socialización, después viene la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

concientización cuando no debería ser así Señor Presidente es más yo pregunto; para una adecuada peatonalización.

Señor Presidente en Lima para dos avenidas se ha tenido que invertir 8 a 9 millones y en la actualidad para peatonalizar la plaza del Centro Histórico ¿Cuánto se está invirtiendo?, ¿cuánto?, o solamente se va a cerrar la vía o la plaza, hay un proyecto de inversión pública que está aprobado para la peatonalización donde tiene que ver justamente todo este proceso de concientización, sensibilización, destugurización, cambiar de rutas alternas en el tema de tránsito?, no hay si hay argumentos legales jurídicos si, lo han citado pero no hay justamente un proyecto de inversión pública donde nos indique de que éste es el monto que se debe invertir para la adecuada peatonalización, no hay hasta el momento nos dijeron se va a invertir dos millones, tres millones o cuatro, porque para peatonalizar uno tienes que justamente pavimentar y hacer un levantamiento inclusive del mismo suelo y eso tiene que ver justamente intervención y tiene que dar licencia el Ministerio de Cultura.

Entonces, no hay eso tiene que haber una adecuada iluminación, ¿cuánto va a costar entonces señor Presidente...?, si no hay presupuesto, no hay un presupuesto de inversión pública, no hay estudio serio y no estamos siguiendo el debido proceso, por supuesto que esto va hacer un fracaso, estamos de acuerdo con la peatonalización sí, pero de esta forma no y eso lo han dicho los vecinos y las instituciones que enantes estuvieron presentes.

Entonces Señor Presidente por lo tanto siento va a llevarlo a voto usted yo creo que va a ser una decisión prácticamente, casi irracional porque se va a votar prácticamente, no se tomando criterios que de repente que no se conocen bien pero nosotros estamos convencido que este no es el proceso y por lo tanto de como es el debido proceso, de esa manera nosotros si vamos a aprobar, pero no de esta forma.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Alcalde encargado:** El Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias Señor Alcalde, Presidente encargado.

Hay un libro que manifiesta que cuando las personas pierden la capacidad de argumentar las cosas, tienen que referirse o a golpes bajos o a falacias, y hacer alusión a la condición de mujer para argumentar algo que no tiene nada que ver con la peatonalización demuestra ello y por otra parte, si el alcalde que dirige





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

el debate, mal interpreta mi apellido haciendo alusión a lo que tanto critica lo que son las consignas pues bien no, seguramente en Tarapoto *cuando tu insultas te vas del hemiciclo*, debe ser así.

Por otro lado Señor Presidente...

**Alcalde encargado:** ...le pido por favor si podemos guardar la compostura del caso, gracias.

**Reg. Medina:** Seguramente Señor Presidente encargado, cuando hace alusión a que la sentencia a la cual yo he hecho mención no se aplica a este caso, es verdad no es un precedente vinculante sino más bien lo que establece la sentencia es que; el tribunal hace, estructura una doctrina mediante la cual se dice en que caso el municipio puede vulnerar o no el derecho a la libertad de tránsito, es decir remite un mensaje a la potestad de gobierno municipal que tiene estos entes autónomos.

Entonces en sentido estricto lo que le manifiesta es cuidado únicamente puedes restringir la libertad de tránsito cuando la posición, la decisión tiene un sentido razonable lo que en práctica es ponderado o sea que esa restricción tenga toda la capacidad totalmente amplia para hacer valer en este caso lo que todavía no han demostrado, ¿por qué no nos dicen cuál es el objeto de la peatonalización...?, ¿si es la salud, el empoderamiento, la conservación del Centro Histórico...?

Bueno presidente hay un tema que se ha priorizado que es acerca de hacer que la plaza de armas sea para todos, sin embargo en la experiencia comparada también se demuestra que al ser inaccesible bajo comodidades modernas al vecino usual que vive en el Centro Histórico, estos migran a zonas periféricas.

Entonces al migrar a zonas periféricas ponen a la venta el inmueble que queda en el Centro Histórico y como en el Cusco, están por encima de los US \$3 mil quinientos dólares el metro cuadrado vamos a hacer que el vecino San Cristóbal, de San Blas, Saphy, Meloq, Nueva Alta, Tambo de Montero migre a San Sebastián, migre a San Jerónimo, Wanchaq.

Entonces es una falacia porque al final la Plaza de Armas no va a ser para los cusqueños, ¿dónde está el gerente de cultura?, ¿el gerente de tránsito?, que sustenten que nos digan cual es la medida alterna para evitar que exista la migración de los vecinos a otras partes de la ciudad porque el principal consumidor del espacio es el más cercano, no creo pues que de Vinocanchón



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

vengan a la Plaza de Armas todos los días a disfrutar del buen sol que tenemos sobre todo ahora en junio, sino será pues quien vive cerca a ese lugar.

Entonces tampoco hay esa medida alterna que demuestre, en tránsito peor cuales son las medidas que nos demuestran de que tenemos un transporte público masivo eficiente; que no congestione el Centro Histórico porque la plaza de armas es un punto en especial, la conservación del Centro Histórico no lo tenemos y por otro lado señor Presidente acá se habla de la salud, de la contaminación.

Sin embargo es curioso cuando tenemos una agenda municipal problemática que no se puede solucionar; como es la basura que eso sí contamina a la población y no tenemos el mismo capricho la misma consigna de querer solucionarlo es decir el tema de cerrar la plaza de armas si o si se tiene que determinar, pero la basura el sistema de recolección de basura no eso queda en un segundo punto.

Tercer punto lo mismo con el tema de ambulantes y diferentes problemas que tiene la ciudad que no se asumen con el liderazgo, la capacidad, la solidez, la unidad que si requiere imponer en este caso puntual, yo señor presidente la verdad no sé si me equivoque pero lo que veo acá es que se va a votar a favor de una ordenanza municipal, yo ya esgrimí mis sentidos y fundamentos políticos, jurídicos y creo que hemos demostrado algo bastante curioso: *que no han podido demostrar que tienen la razón.*

Muchas gracias señor alcalde.

**Alcalde:** La Regidora Jesyka Guevara.

**Reg. Zúñiga:** Cuestión de orden señor presidente, primero.

**Alcalde:** Prosiga señora Regidora, Jaqueline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Gracias. Cuando hablan de contaminación ambiental el gerente de medio ambiente, el especialista estuvo en la otra sesión vuelvo a mencionar sustentando la contaminación de gases, la contaminación acústica pero al margen del informe que si existe y el sustento que si existe yo no necesito ser especialista en medio ambiente para darme cuenta que los carros sí contaminan el medio ambiente, ¿no? eso quería aclarar primero.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Segundo cuando se sacó la ordenanza 022-2014; donde se habla sobre la restricción de ingresos de vehículos de más 4 500 kg de peso bruto, si no mal recuerdo acá la Regidora Crayla era gerente.

Quisiera solo por conocimiento ¿Hubo estudio de microsismos?, ¿se pidió el pronunciamiento del Ministerio de Cultura?

Gracias.

**Alcalde:** La regidora Jesyka Guevara.

**Reg. Guevara:** Gracias señor Presidente encargado.

Bueno un comentario que quiero hacer acá muchos colegas regidores hablan de formalismo, de legalidades, de pronunciamientos sociales, presupuestos, planeamiento cosas así para tomar una decisión en conservación del Centro Histórico, sin herir susceptibilidades en algunos colegas regidores yo quiero decir, ¿dónde estaban todas esas legalidades y formalidades o documentos o acuerdos municipales al momento de... Bueno no voy a hacer comparaciones de gestiones, al momento de instalar el Inka en la plaza de armas...?

Hecho que se hizo sin cuidado de un Centro Histórico sin alguna consulta social que se determinó ese momento y estamos viniendo a hablar de un proceso de cuidado de nuestro Centro Histórico donde, se va hacer progresivamente, y una consulta social, y se va a trabajar.

No sé porque estamos rebanando en un tema que debíamos haber de una vez solucionado por el bien del patrimonio cusqueño y por el bien de los cusqueños, estamos quedando en que va hacer un cierre progresivo no radical; como en otras gestiones se hizo, sin querer comparar o querer copiar lo bueno y lo malo de anteriores gestiones.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente.

Como bien lo ha manifestado, perdón creo que el Regidor Víctor Acurio pidió antes.

**Alcalde:** El Regidor Víctor Acurio antes, mil disculpas.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

No voy a hablar más de dictamen en minoría que ha sido rechazado, pero bien que nos hubiese ahorrado tiempo porque lo mismo va a pasar en el futuro, le aseguro.

Estoy notando que acá primero se quiere hacer y después explicar, eso solo lo he visto en la época del *fujimontesinismo* y espero que no sea así, como no les he convencido a los regidores de la mayoría con mi dictamen, ahora tienen que convencerme ellos para apoyarlos, ¿verdad?

Leyendo el dictamen de mayoría, estoy viendo la sustentación jurídica con diversos articulados, que esa muy bien yo ahora pregunto, ¿y qué hay del artículo 9?; la ley de municipalidades donde nos habla de planeación local que tiene que ir permanente y participativamente con los vecinos, el sistema de planificación señor alcalde, tiene como principio la participación ciudadana y vuelvo a repetir no encuentro en el expediente ninguna firma de ningún vecino y ninguna institución que haya participado.

Estoy redundando nuevamente, ¿qué es de la promoción de desarrollo integral; artículo 10° de la ley de municipalidades?, o sea acá en este dictamen solo se ha puesto el sustento de lo que le conviene a la mayoría, ¿Es eso?

Pido reflexión, pido que se consideren todos los articulados de la ley de municipalidades, y ya cerrando el tema propiamente y disculpe que la sesión anterior no he podido estar por motivos de salud, dice en el artículo y que lo aclaren los regidores de la comisión de tránsito que ha dado este dictamen.

El artículo sexto de este dictamen dice: *declarar vía de doble sentido de tránsito vehicular la calle Palacio ubicado en el Centro Histórico del Cusco*, conocemos la calle Palacio que apenas alberga una carro de ancho, se va a poner semáforos, eso va a solucionar la conectividad que está queriendo el barrio de San Cristóbal, Santa Ana, los barrios aledaños; ¿...se ha medido eso...?, y el plan piloto ¿no se ha hecho eso?

He preguntado eso y ahora recién con la ordenanza se va a volver vía de doble sentido yo me imagino las atolladeros de abajo y hacia arriba.

Entonces pido que reflexionen mis colegas regidores yo los apoyo estoy totalmente de acuerdo, pero falta aún hacer muchas cosas en este expediente técnico.

Muchas gracias.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Alcalde:** Muchas gracias.

Vamos a ir al voto, antes nuevamente el uso de la palabra el Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias presidente.

En realidad ya lo he pedido con anticipación, solo dos cosas fundamentales creo que es importante que sepamos.

El segundo artículo que se le quiere pretender agregar al dictamen, es un artículo que no tiene que ser solamente condicional sino fundamentalmente la base del escenario de participación y gestión municipal:

1. Primero la comisión y luego los procesos que se quiere hacer, no hemos escuchado hasta este instante hasta antes que hable el regidor Víctor Acurio argumentos que intente convencernos, es por eso señor Presidente que la posición por lo menos de mi persona no sé si de todos de la minoría va hacer porque creemos, que la ciudadanía cuando se quiere pensar en ellos se tiene que consultar porque es necesario hacerlo.

Nada más, señor Presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Finalmente la Regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente buenas noches, por su intermedio a los colegas y al público en general.

Nosotros como regidores, como autoridades elegidas nuestra finalidad, nuestro objetivo es cuidar, preservar no solamente los restos arqueológicos sino también la integridad de la población así lo tengo claro y así lo tengo decidido también.

Hoy en día, estamos discutiendo el tema de la peatonalización de acuerdo a la situación que estamos viviendo a nivel mundial, que es la contaminación y el calentamiento global.

Las poblaciones van a llegar a esa conclusión y ya han llegado en muchas ciudades a que tratemos de revertir la contaminación que estamos creando nosotros los humanos ¿no?, estamos ahora viendo el tema de lo que es los



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

restos arqueológicos, es muy importante para nosotros preservarlo, porque nosotros como cusqueños, cusqueñistas que somos debemos de cuidar y preservar porque si bien es cierto el Cusco es maravilloso, pero el Cusco vive del turismo y no podemos permitir tampoco que en el trayecto de estos años que nosotros estemos acá se vaya, se sigan deteriorando los restos arqueológicos.

Así mismo también yo creo que debemos de trabajar en evitar la contaminación y la contaminación no solamente del Cusco como Centro Histórico sino también de toda la población.

Yo trabajo en temas de salud y si puedo ver que la mayoría de los centros hospitalarios, clínicas tienen muchas incidencia en la demanda en los temas de neumología y dermatología, esos temas, esas especialidades son las que más tienen demanda porque, la insuficiencia pulmonar provoca la contaminación ambiental, la calidad de vida disminuye y la población no tiene o no llega a unos 60, 70, 80 años con calidad de vida y hay alta incidencia en la insuficiencia y la fibrosis pulmonar, no es porque hayan trabajado o vivido en zonas mineras; es porque ya nuestra calidad de aire ya no reúne las condiciones para nosotros tener una calidad de vida a futuro que lleguemos saludablemente.

Hubo una visita hará cuestión de un mes del Organismo Panamericano de la Salud, que de casualidad llegaron a la plaza de armas y felicitaron esta iniciativa –claro que debemos de reconocer que si habido errores para dar pie a esto– pero quieren considerarnos incluso como ciudad piloto para ser una ciudad saludable.

Esto debe llevarnos a una reflexión que sí, el ser humano está haciendo una vida sedentaria y lamentablemente vamos a llegar a un momento en que ya no podamos tener una calidad de vida razonable y tengamos que tratar de recurrir o retroceder una vida más sana, claro hay muchas desventajas para la población de San Blas, de San Cristóbal, porque las condiciones que tienen los barrios son un poco difíciles para tener el acceso pero nosotros queremos trabajar también en ello y dar las mejores salidas para que pueda llevarse a cabo esta decisión que se está tomando, para que sea una más o menos se puede decir menos transitado ¿no?

Esperamos nosotros, o yo hablaré personalmente, queremos trabajar en eso, quizás no fue la forma como se inició pero tenemos la firme convicción que debemos trabajar y sociabilizarlo y que queremos la comprensión de la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

población, que solamente tenemos en interés de mejorar también para ellos su forma de vida y que también queremos preservar los restos arqueológicos.

Por eso yo les pido también acá a mis colegas que pensemos en la población y la población también sepa que nosotros estamos cuidando su integridad.

Gracias.

**Alcalde:** Gracias a la Regidora Norma Rodríguez.

Finalmente, vamos a ceder el uso de la palabra antes de ir al voto a la Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias, señor Presidente.

Para finalizar mi participación ya que he sido aludida por mis congéneres regidoras, simplemente decir que el trabajo en el Centro Histórico señor Presidente ya sea desde el espacio político, técnico, como ciudadano, como habitante simplemente como perteneciente a este sector se hace de manera responsable y compartida, concertada señor presidente más allá de los temas que quieran traer a este debate este es un hemicycle; es la arena política donde prima en conocimiento no el decir, no traer a colación otros temas señor Presidente simplemente eso.

**Alcalde:** Regidor Richard Suárez.

**Reg. Suárez:** Simplemente para poder sustentar la necesidad de poder peatonalizar y poder aclarar, informar a la ciudadanía que esta propuesta de poder peatonalizar nuestra plaza de armas como un escenario clave del Centro Histórico, puede constituir un gran referente para poder ampliar en términos inductivos a mayores espacios más y poder tener una ciudad peatonal.

Se ha demostrado que, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista sobre todo cultural, existen los suficientes elementos para poder peatonalizar y esto traigo a colación que esto no se va a realizar de la noche a la mañana, sino que esta propuesta va estar sujeta a un proceso de comunicación, a un proceso de educación, un proceso de sensibilización y sobre todo también a un proceso de consulta, por que la propuesta que se plantea en mayoría también alude al tema del carácter progresivo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Cuando se hace alusión a esta cuestión es que van aperturarse espacios para poder recoger mayores elementos, porque es un tema complejo pero hay que atreverse a tener una ciudad saludable, una ciudad que ama su cultura, un espacio de encuentro de los cusqueños.

Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, espero que sea la última intervención, de la Regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Si señor Presidente.

Solamente pedirle a mi congénere regidora que por favor me responda:

¿Se sustentó con estudios de microsismos?, ¿se pidió el pronunciamiento del Ministerio de Cultura en la dación de la ordenanza 022-2014?

**Reg. Alfaro:** Dígale a la presidencia no a mi...

**Alcalde:** Si efectivamente vamos a evitar ese diálogo por favor, creo que ya estamos listos para ir al voto.

El Regidor Boris Mujica dijo que ya había intervenido por última vez.

**Reg. Mujica:** Solamente pedir altura señor Presidente, algunas declaraciones impropias para este Concejo municipal

**Alcalde:** Si, eso es muchas gracias.

Correcto, bien habiendo escuchado en debate vamos a llevar al voto lo siguiente:

Los señores, señoras regidoras que estén a favor de aprobar como ordenanza municipal el siguiente texto con cargo a redacción:

**Artículo primero:** *Declarar preferentemente peatonal la plaza de armas del Cusco y las calles Cuesta del Almirante y Suecia; del lunes a viernes desde las 9 horas hasta las 21 horas y sábados y domingos las 24 horas.*

**Artículo segundo:** *La implementación de la ordenanza de peatonalización, se hará de manera progresiva desarrollando un proceso de socialización con las organizaciones de la sociedad civil.*





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Artículo tercero:** *No obstante lo anterior los vehículos que pueden entrar a la zona peatonal por un tiempo mínimo he indispensable serán ambulancias, vehículos de bomberos y emergencia, vehículos oficiales de la Policía Nacional del Perú, vehículos oficiales de la Policía Municipal y de la Municipalidad Provincial del Cusco, vehículos de los ciudadanos que habitan en la zona peatonal que previamente hayan sido identificados y autorizados por la autoridad municipal, vehículos de transporte escolar autorizados, los vehículos encargados de la entrega de productos en la modalidad de entrega a domicilio de empresas o personas jurídicas que previamente hayan obtenido identificación y autorización de la autoridad municipal, los vehículos de abastecimiento de mercaderías o suministro de productos que ejerzan prestaciones contractuales con los establecimiento comerciales que se encuentran ubicados dentro de la plaza de armas atenderán en los horarios fuera de la peatonalización.*

**Artículo cuarto:** *Dispóngase la incorporación de las sanciones por infracción a las normas reglamentarias que genere la presente ordenanza.*

**Artículo quinto:** *Apruébense los lineamientos reglamentarios de transitabilidad en la plaza de armas del Cusco.*

**Artículo sexto:** *Declarar como zona rígida para estacionamiento vehicular la Plaza Nazarenas, y la Plaza Regocijo de la ciudad del Cusco.*

**Artículo séptimo:** *Declarar como vía de doble sentido de tránsito vehicular la calle Palacio ubicada en el Centro Histórico del Cusco.*

**Artículo octavo:** *Derogar todas las normas que se opongan a la presente ordenanza.*

**Artículo noveno:** *Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tránsito Vehicular y Transporte, Gerencia de desarrollo económico y Gerencia de Cultura y servicios municipales el cumplimiento e implementación de las disposiciones de la presente ordenanza municipal.*

Las señoritas, señoras, señores regidores que estén de acuerdo por aprobar esta ordenanza municipal sírvanse expresarlo levantando la mano.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

*Siete votos.*

*Las regidoras, regidores que estén en contra.*

*Tres votos.*

*Regidoras y regidores que se abstengan.*

*Tres votos.*

Vamos a pedir a los regidores que han manifestado su abstención, justifiquen el motivo de su voto.

Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente.

Por todo lo manifestado durante las casi tres horas de sesión, de debate y además porque mis principios señor presidente de inicio en la política es la concertación, la democracia.

**Alcalde:** Muchas gracias.

El Regidor Acurio.

**Reg. Acurio:** Bueno soy el autor del dictamen en minoría y voy a morir en mi ley.

**Alcalde:** Regidor Abarca.

**Reg. Abarca:** Yo Presidente, estoy de acuerdo con la pea – to – na – li – za – ción, pero primero tiene que ser sensibilizado y concertado con la población local.

**Alcalde:** Muchas gracias.

En consecuencia, queda aprobada la ordenanza correspondiente.

Muchas gracias.

Voy a pedir a los regidores de este pleno, que me permitan proponer el aplazamiento de esta sesión para el día de mañana a las 11 de la mañana, para



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

lo cual se necesita en voto de por lo menos dos tercios; es decir esta sesión continuará el día de mañana a partir de las 11 si es que lo tienen a bien.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Yo propongo una cuestión diferente señor Alcalde.

Los puntos que quedan simplemente se retiran por decisión de todos y se lanza a otra sesión el día que usted decida, para no estar aplazando el día de mañana a la hora que usted plantea, creo que el aplazamiento no me parece, mejor es que los puntos sin necesidad de alterarlos, los puntos que siguen se toquen en una siguiente sesión en la que usted convocaría.

**Alcalde:** Vamos a ir al voto entonces hay dos propuestas.

**Reg. Suárez:** Pido que se pueda consultar al reglamento señor presidente para ver esta cuestión sobre el punto.

**Alcalde:** Sírvase dar lectura por favor al artículo 15° del reglamento de Concejo.

No olvidemos que es una sesión ordinaria que ha sido convocada con 48 horas de anticipación, yo insisto que podemos continuar el día de mañana, bueno salvo mejor parecer como se ha dicho pediría al regidor Boris Mujica que pueda retirar su propuesta por favor.

**Reg. Mujica:** Es que señor alcalde el aplazamiento es cuando, en realidad se da una situación de suma emergencia es exactamente lo mismo que le estoy planteando yo simplemente que retiremos los puntos y continuaríamos en la siguiente sesión ordinaria con los mismos puntos que están quedando pendientes de tocarse, es simplemente la misma situación señor alcalde el tema de aplazamiento pasa a que no se corta el acta y mañana continua y yo sugiero que más bien se nos convoque a una siguiente sesión.

**Reg. Suárez:** Señor presidente, señores regidores hagamos un esfuerzo, por continuar con la reunión hay temas urgentes que nuestra ciudad requiere.

**Alcalde:** La Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Pero el presidente ha propuesto algo, creo que lo fundamental para poder ver.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Alcalde:** Bueno, el motivo de este aplazamiento, es que ya llevamos varias horas reunidos y los temas que nos quedan que son cinco de orden del día y hay uno principalmente que es de la minoría que es una reconsideración, que seguramente nos va a tomar tanto tiempo como éste que hemos debatido; de manera que, ése era el sentido de la propuesta.

Pero una nueva propuesta para continuar con el debate también.

Señor presidente Regidor Víctor Acurio tiene otra propuesta.

**Reg. Acurio:** ¿O continuamos o lo postergamos para una próxima sesión?, porque hay que tener en cuenta que los regidores no trabajamos en la municipalidad, tenemos trabajos en otros sitios.

Entonces parece que o continuamos o se posterga para la próxima semana una sesión extraordinaria u ordinaria como usted vea.

**Alcalde:** Bien retiro mi propuesta, y continuamos la sesión de Concejo, siguiente tema señor secretario.

**Secretario:** Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde:

- *La carta presentado por regidores solicitando reconsideración del acuerdo municipal que se ha remitido a la caja y a la SBS.*

**Alcalde:** Si bien es un documento que efectivamente han presentado 5 regidores pidiendo que reconsideremos un acuerdo de la sesión de Concejo de la pasada sesión de Concejo.

Para mayor fundamentación quiero invitar a cualquiera de los regidores firmantes de ese pedido reconsideración, para poder sostenerlo.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Presidente.

En realidad es una cosa muy sencilla y puede durar solamente minutos no es nada, no se va a debatir la reconsideración pasa por que el día de ayer ya se ha llevado acabo la elección del presidente del directorio de la caja, que era el principal temor por el cual el candidato de la minoría fue digamos... no fue nominado en realidad pediría que vayamos al voto si es que se mantiene la no nominación o la nominación del candidato que fue presentado por la minoría,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

nada más, si se mantiene o no, porque la reconsideración es al voto no a discutir porque ya hemos debatido absolutamente lo suficientemente.

**Alcalde:** Regidor Richard Suárez.

**Reg. Suárez:** Yo quisiera señor presidente, colegas regidores.

Aclarar sobre esta puntualización, yo creo que el Concejo es respetuoso del derecho de las minorías para poder en este caso acceder a la nominación, en la sesión anterior lo que se determinó fue consulta a la SBS para poder tratar y tener mayor información sobre la nominación de la minoría, que quiere que quede claro y mi voto va también en ese sentido el de poder ser respetuoso del derecho de las minorías.

**Alcalde:** Bien.

Además yo quiero informar, dos cuestiones:

1. La primera es que ya hemos enviado con fecha 30 de abril, el documento que acompaña el acuerdo municipal que se hace la consulta a la Superintendencia de Banca y Seguros, respecto del artículo en discusión sería bueno esperar el resultado.
2. De otro lado justo ese punto se encuentra judicializado, yo he recibido una denuncia por el propuesto en minoría en ese sentido, yo creo que no deberíamos proceder a hablar de este tema hasta que los tribunales judiciales resuelvan el asunto.

De cualquier forma si lo que se ha dicho que vayamos al voto, a ver si reconsideramos o no que Superintendencia ya nos informe, ya no nos avise ¿no?, a ver lo discutiremos.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Señor presidente si me permite.

Acabo de tener la venia de los señores regidores que hemos presentado, retiramos la propuesta.

**Alcalde:** Bien, nos ahorramos entonces el debate.

Siguiente punto señor secretario.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Tenemos de visita si, ilustres vecinos de la urbanización Ttío, que han venido también a acompañarnos, yo entiendo preocupados por algunos temas de la caja municipal, muchas gracias por vuestra presencia.

**Secretario:** Hay un pedido del Regidor Aarón Medina, respecto al pronunciamiento sobre el proyecto de ley del congresista Acha de la creación de la Región del Vraem.

**Alcalde:** El regidor Medina ha hecho ausencia.

En consecuencia lo pasamos para la siguiente reunión, está retornando el regidor Medina.

Muchas gracias a los amigos de la urbanización de Ttío, dirigentes de populoso barrio de Wanchaq.

Regidor Aarón Medina en el uso de la palabra.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor presidente del magno Concejo.

En la última semana y también parte de los días de la semana ha sido materia de bastante cuestionamiento, un proyecto de ley que intenta crear la región del Vraem, la cual comprende algunos distritos de lo que hoy conocemos y es la provincia de la Convención.

Este acto político centralista que va en contra de los intereses sobre todo de la Región Cusco que a pesar de contar con recursos importantes provenientes del canon y sobrecanon, se ve pues postergada en el desarrollo social, económico e institucional y esto ha llevado a que diferentes instituciones tomen la batuta de pronunciarse al respecto repudiando este proyecto de ley.

Considero que esta municipalidad que tiene un carácter histórico debe pronunciarse al respecto; para lo cual propongo una especie de comisión de redacción o en todo caso salvo mejor parecer del Concejo municipal para que primero se remita un oficio al Congreso de la República, en especial a la comisión de descentralización permanente que tiene el congreso dando a entender que esos fundamentos son equívocos y que también una ley ordinaria no tiene la capacidad de modificar el territorio nacional sino es una ley orgánica.

Entonces, por parte de estos fundamentos de carácter geográfico, político, económico pero también por el liderazgo natural que debe tener la provincia



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

capital de la región considero que más allá del oficio tanto a esta comisión, al presidente de la misma que es el congresista Acha al partido de gobierno, que es el que está impulsando esta medida y así como también un pronunciamiento en diferentes medios de comunicación y divulgación de la noticia debe pronunciarse este Concejo Municipal.

**Alcalde:** Yo pienso que en esta propuesta que se ha hecho al congreso, la iniciativa está muerta de entrada porque solo le compete al poder judicial tomar iniciativa en temas de demarcaciones territoriales, previo informe del Primer Ministro de la PCM y sujeto además a una consulta de los pueblos involucrados, o sea, que temo mucho que esta tontería de proyecto sea rechazada en su comisión y esto es un globo de ensayo, bueno pues ha caído mal a los cusqueños desde luego y rechazamos absolutamente la desintegración del territorio regional, pero al mismo tiempo si tenemos que hacer un documento de ese tipo, debemos poner en otro párrafo y exigir a todas las autoridades del Cusco principalmente a las autoridades regionales que consoliden el proceso de integración regional en el Cusco, porque ya sean estos distritos tan alejados de su propia capital del distrito que es Echarate o provincias como Espinar o Chumbivilcas, a veces no se sienten conectadas con una totalidad que somos la Región Cusco y en consecuencia se necesita un proceso un trabajo de integración de la Región para que estemos sólidos en esa unidad territorial.

Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Gracias señor presidente.

Con esa misma iniciativa señor presidente, creemos que el fundamento por el cual se ha propuesto de parte de un grupo del partido de gobierno, hacer este proyecto de ley para la creación de una nueva región como es el VRAEM atenta directamente a los intereses de nuestra región y algo que nos tiene que preocupar señor presidente, es que el proyecto de ley está naciendo del partido de gobierno y al nacer del partido de gobierno, tiene el poder para poder manejar a todas las instancias del ejecutivo y poderlo dictaminar e inclusive hasta aprobarlo en el Congreso de la República.

Algo por ejemplo que tenemos que rescatar en estos últimos días aunque ha sido un poco tardía la reacción de algunas instancias de la región; al pedir la modificación o la no presentación del proyecto señor presidente, inclusive por los medios escritos, televisivos, radiales nos hemos enterado que habido la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

traición de uno de los congresistas cusqueños el congresista Coa, pero al verse acorralado por la reacción de algunas instancias el señor públicamente ya reconoció y retiró su firma de este proyecto.

Por ello señor presidente creemos que sea necesario, que nosotros como instancia no podemos ser ajenos a esta pretensión de querer mermar y de querer descuartizar el territorio del Cusco y sobre todo con intereses económicos, el fondo de todo ello señor presidente es la riqueza del gas y ellos se están atribuyendo alguna falta de responsabilidad que ha debido de tener el Gobierno Regional al no poder articular, algunas actividades de desarrollo económico, social a la provincia de La Convención pero también señor presidente con esa óptica que tiene este gobierno centralista.

¿Por qué no mira a la provincia de Yauyos en la Región de Lima, por qué no mira a Huarochiri en la Provincia de Lima...? esos lugares son completamente abandonados existe el aislamiento de esa población a pesar de estar en la capital de la república, como región pero ellos lo que están haciendo señor presidente con este tipo de actuar es querer secuestrar la riqueza y el tema económico y en esto señor presidente nosotros nos vamos a ver perjudicados porque son S/.400 millones de soles que nos van a quitar a nuestra región y eso nosotros como Concejo provincial no lo podemos permitir señor presidente.

Muchas gracias.

**Alcalde:** Gracias.

La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias presidente encargado.

En la misma línea del pronunciamiento y la apertura que ha hecho el regidor Daniel Abarca, me sumo a ese pronunciamiento porque si parte esta iniciativa por el gobierno nacional que es el que actualmente está en gestión, puede que pase lo que ha pasado con la peatonalización hoy día que no se consulte y que ellos por votación puedan así no tenga fundamento teórico y racional puedan ganar en el Congreso de la República, señor presidente.

**Alcalde:** Gracias.

El Regidor Aarón Medina.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Reg. Medina:** Al *sensu contrario* señor presidente, no es un tema que atraviese por la legalidad de la medida; para quienes han revisado el proyecto en cuestión establece la creación, pero otorga en sentido de ser de la facultad que tiene el poder ejecutivo no judicial para demarcar el territorio.

Es decir, ¿tiene la potestad la bancada oficialista de gobierno emanar un proyecto de este tipo...?, si lo tiene quien es el encargado de ejecutarlo y dar le el sentido geográfico, cartográfico es el poder ejecutivo, pero al margen de eso señor presidente encargado, yo creo que este tema atraviesa por un tema político, el tema de la redistribución del Canon en un sentido macro regional es parte de la agenda por lo tanto crear o intentar crear una nueva región atraviesa en una visión de cara al 2016.

De repente en un ánimo de conseguir mayor rédito político electoral, por lo tanto la reacción del Cusco no puede ser en el sentido esa ley es improcedente o por lo tanto no va a conseguir los votos o es *per se* inválida sino, todo lo contrario hay que defender el fuero de la región, por lo tanto como decía un alcalde de esta ciudad cuando defendió; en ese momento seguro acertado la intromisión de Shell dentro de la política regional y busco su expulsión y de allí nace la historia de que nos regalaron US \$500 millones de dólares, creo que este consejo municipal donde han estado ilustres cusqueños como representantes políticos natos como se suele decir, le corresponde pronunciarse al respecto porque es una intromisión centralista además porque también nos perjudica, el presupuesto de este municipio tiene base el canon y de darse el caso en el cual se cree esta región el FONCOMUN, no va alcanzar ni para pagar la carga de gastos corrientes.

Entonces considero presidente que la reacción es oportuna, en política se habla bastante de la agilidad para pronunciarse, por lo tanto yo sugiero si es posible mañana mismo nos pronunciemos.

Muchas gracias señor presidente.

**Alcalde:** Gracias, Regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Si presidente, brevemente en la misma línea del regidor Medina que plantea este tema.

Desde mi punto de vista insoslayable por la calidad histórica que ha tenido esta municipalidad siempre y por las luchas que desde acá del Cusco se han emprendido sobre la descentralización, es importantísimo lanzar un



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

pronunciamiento; solamente para afinar que debe ser un pronunciamento fuertemente político, de un cariz político, muy categórico y también descartar la idea que allí subyace esta aparente ingenuidad de los congresistas es tabulario económico fuerte porque definitivamente es esta parte de la región se concentran los recursos gasíferos más importantes de nuestro país, y,

Finalmente también darle un cariz técnico porque no hay nada más atentatorio contra la planificación territorial macro; que es la planificación regional que empezar a atomizar llamándolos eufemísticamente regiones a pequeños segmentos territoriales del país, que cada departamento, ex departamento sea una región ya es una caricatura de lo que es la regionalización.

Ahora desmembrar estos ya departamentos convertidos en regiones para formar nuevas regiones es pues repito una caricatura, una irresponsabilidad y eso también debería estar incluido en este pronunciamento.

Yo sugeriría que las personas que han antecedido en su intervención que formen parte de esta comisión, para eso si como dice el regidor Medina también en la brevedad que esto sugiere por la coyuntura política se ha vertido este pronunciamento contundente dentro de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Gracias.

**Alcalde:** Sugiero que si podemos ir ya proponiendo a los miembros de esta comisión.

La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Si presidente encargado.

Totalmente de acuerdo, me aúno a este pedido en el cual debemos de demostrar nuestra incomodidad y nuestra sorpresa; por cómo quieren desmembrar la región y eso definitivamente no lo vamos a permitir, y aprovecho la oportunidad también para que a través suyo y del alcalde se vea u se concerte a nivel regional que el pronunciamento sea regional, porque estamos en una coyuntura política nosotros y creo que sí debemos de hacer sentir nuestra protesta y luchar hasta las últimas consecuencias para evitar este desmembramiento.

Gracias.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Alcalde:** Gracias, el Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor presidente encargado.

Solamente para sumarme al pedido y también hacer las felicitaciones del caso, porque no podemos ser ajenos ante esta realidad, bueno yo estaría totalmente gustoso es más de repente me puedo proponer voluntariamente para conformar esa comisión de la elaboración del pronunciamiento, nada más señor presidente.

Muchas gracias.

**Alcalde:** El Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Si señor presidente encargado.

Solamente para colocar los puntos sobre la íes, primero he solicitado que exista un pronunciamiento contundente con un matiz político como ha manifestado el regidor Sosa.

En segundo lugar que se redacte dos oficios a nombre del consejo municipal con la firma del alcalde que vaya dirigido primero a la Comisión de Descentralización Permanente del congreso, y,

En segundo lugar al partido de gobierno; porque es la bancada de gobierno la que está impulsando este proyecto de ley y,

En tercer lugar presidente porque muchas veces es tipo de pronunciamientos cae en saco roto y considero que la población está esperando algo contundente de las autoridades, es que se declare persona no grata al congresista Acha y también al congresista Coa porque como vocero oficial de la bancada ha firmado y ha dado pie a que esta iniciativa pueda por mesa de partes y seguir el procedimiento parlamentario.

**Alcalde:** Buen a la altura de este debate sugiero que:

- ⊖ El regidor Darío Sosa,
- ⊖ El regidor Aarón Medina,
- ⊖ Regidor Oscar Cáceres,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

- :- Regidora Norma Rodríguez podrían formar parte de esta comisión es una propuesta desde la presidencia.

**Reg. Sosa:** Yo quería proponer mas bien y agradezco la nominación pero yo quería proponer en base a la auto propuesta del señor Cáceres al regidor Aarón Medina, a la regidora Norma Rodríguez y al regidor Abarca los cuatro por favor.

**Alcalde:** Regidor Daniel Abarca ya no puede integrar.

Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Señor presidente. Con la misma línea señor presidente este, no podemos permitir de se tenga que estar cometiendo ese tipo de abuso señor presidente y muy bien el regidor Aarón ha hecho esa interpretación viene un proceso electoral a nivel nacional, y lo que es esto es una consigna política de querer arrastrar a un grupo de votantes de toda la zona del VRAEM para beneficiar a una reelección, entonces eso no podemos permitirlo y,

Segundo señor presidente este por favor ya no quiero participar en ninguna comisión.

**Alcalde:** Bien, entonces la propuesta:

- :- Regidor Aarón Medina,
- :- Regidor Oscar Cáceres,
- :- La regidora Norma Rodríguez y,
- :- El regidor Darío Sosa.

Bien, creo que goza del consenso.

Bien regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Quería otra solicitud de la persona no grata al congresista Coa, esos dos congresistas y,

En segundo lugar también que se encargue a la secretaria general para remitir los oficios correspondientes.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Alcalde:** Todos esos elementos y las propuestas emitidas en el seno de este Concejo deben ser canalizadas a través de esta comisión, incluso sugiero que este pronunciamiento pueda emitirse a través de diarios a nivel regional y nacional.

Bien el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente yo creo que la declaración de persona no grata tiene que estar concebida en un acuerdo municipal; es decir:

Artículo primero se forma la comisión de redacción del pronunciamiento que tiene como bien exhortar mediante oficio a las comisiones, al partido de gobierno y en segundo lugar se declara persona no grata.

Bueno si no es al congresista Coa porque es cusqueño, que sea pues al congresista Acha porque él es el que está iniciando este procedimiento bueno no sé, me pide la intervención la regidora Norma.

**Alcalde encargado:** Por favor solicito mayor cordura en el debate.

La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Disculpe colega, es la molestia que siento pero yo creo que también deberíamos declarar como persona no grata a Rubén Coa, aparte que no ha hecho nada por nuestra región todavía nos expone a una situación tan difícil que tenemos que estar lidiando.

Gracias, disculpe.

**Alcalde:** Regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Presidente, yo sería de la sugerencia que no se vincule nombres, en señor Coa retiró su firma tal vez ha cometido un error y en este tema no solo está involucrado en señor Coa, está también la congresista Verónica Mendoza no sé si ha leído entonces para que vamos a estar poniendo nombres, más bien estoy de acuerdo con el regidor Aarón que sea al congresista que ha propuesto al congresista Acha el que está en esa iniciativa ¿no?

**Alcalde:** Los regidores que estén de acuerdo en designar o determinar persona no grata al congresista Walter Acha y que sea parte de acuerdo de municipal sírvanse levantar la mano...



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Regidor Medina:** ...presidente una precisión es declarar nada más.

**Alcalde encargado:** Si no se preocupe. Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Solo señor presidente cuestión de orden para ver que esto sea un acuerdo de consejo y se redacte de que primero pronunciarse en contra de este proyecto de ley, y segundo declarar persona no grata a la persona que ha formulado el proyecto que es el congresista de la región Ayacucho Walter Acha.

**Alcalde encargado:** Con esos tres acuerdos, voy a pedir la votación a este magno consejo.

Los señores regidores que estén de acuerdo con estos tres acuerdos sírvanse levantar la mano.

*Por unanimidad, gracias.*

Siguiente tema señor secretario.

**Secretario:** Hay un pedido del regidor Daniel Abarca, respecto a una carta notarial que fue emitida por la caja municipal.

**Alcalde:** Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Gracias señor presidente, bueno el debate ha sido muy largo y solamente es un tema de proceso, de un tema procedimental.

Bueno el 25 de abril, perdón el 25 de marzo y luego el 7 de abril se han remitido dos cartas a la Caja Municipal para que nos puedan alcanzar, el resumen detallado de los gastos hechos en los estados financieros presentados anteriormente y de la carta notarial recibida, nos dicen que no es competencia del regidor de pedir ese tipo de documentos cosa que creo este... no es de acuerdo porque hay un tema de competencias que tenemos como fiscalizadores de acuerdo a ley orgánica de municipalidades y la ley de transparencia de acceso a la información pública.

Pero bueno respetuoso de la carta y viendo que esto es un tema institucional yo pediría señor presidente encargado, que este por acuerdo de Concejo se nos pueda remitir la documentación que se han cursado en las dos cartas anteriores a todos los regidores ¿no?, para tener pleno conocimiento de los gastos que se hayan hecho en el periodo 2014.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

**Alcalde:** Sobre en punto, pongo a consideración del Concejo.

**Reg. Mujica:** Señor presidente sería bueno tener conocimiento una copia de la carta, porque cuidado que sea una carta personal y que se nos quiera vincular al consejo, o sea, querer que como Concejo corresponder a una carta notarial que le han hecho al regidor, mucho cuidado por favor.

Bueno en todo caso una copia que nos hagan llegar para saber el contenido de la carta general.

**Alcalde:** El regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Si señor presidente por eso es que por la premura del tiempo y viendo que muchos colegas tienen otras actividades que hacer, es que he pedido y he resumido el tema.

Voy a leer la carta y así es conocimiento de todos ¿no?, es un documento que se ha emitido a la caja municipal para pedir algunos temas como es:

- = *N° 1: Manual de gestión de riesgos operacional.*
- = *N° 2: Balances generales.*
- = *N° 3: Estado de ganancias y pérdidas donde el inciso A dice gastos diversos, B gastos administrativos.*
- = *N° 4: Porcentaje de distribución de utilidad real.*
- = *N° 5: Análisis cuantitativo unificado, unitario de vienes administrativos fijos, inmuebles consta las adquisiciones moradas y de prestación anual 2013 y 2014.*

Este documento ha sido remitido en respuesta a la convocatoria de junta general de accionista todavía del pasado 29 de marzo donde se pidió de manera detallada.

En la carta notarial no se está negando entregar el documento sino nos dicen que bueno para un tema de un conducto regular y los cuales hay normas también que los cuales nos dan competencia, pero para poder tener acceso a estos dos documentos nos dicen que esto sea aprobado por acuerdo de Concejo no.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Entonces por ello es de que hay otros temas de los cuales también se podía tomar en cuenta pero por la premura del tiempo y la no dilatación es que se están resumiendo el sustento para pedir este acurdo de Concejo.

**Alcalde:** El regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias presidente encargado no encuentro la razón por la cual como Concejo, porque nos habla de su carta pero por eso digo sería bueno tener una copia, una copia porque nos está pidiendo no respaldo a la carta que él ha enviado sino a la carta que la caja le ha respondido, a la carta notarial en la que supuestamente y lo acaba de decir no se niegan a entregarle sino que seguramente le hacen objeciones.

Esas objeciones porque no lo lee el señor secretario general la carta sería ideal para tener claro el asunto o hacernos llegar a todos una copia ahorita, en este instante no tarda ni cuatro minutos.

**Alcalde:** Bien señor secretario, esta presidencia dispone para tener una copia de la carta del regidor Daniel Abarca o, también otros documentos concomitantes al tema para tener una visión mucho más integral, mientras tanto declaramos u pequeño receso para continuar con... hasta la entrega de la documentación.

(SE DESARROLLA UN CUARTO INTERMEDIO)

**Alcalde:** Pido su atención a los señores regidores es sobre el punto solicitado por el regidor Daniel Abarca.

Es opinión de esta presidencia que esta solicitud pueda remitirse a la oficina de asesoría legal o de asuntos jurídicos.

Efectivamente para que pueda ser tratada en una sesión extraordinaria podamos tomar la determinación conforme a la opinión de esta oficina, incluso también de secretaría general y de esta manera podemos ya estar agilizando el desarrollo de esta sesión, con el consentimiento de los señores regidores ojalá pueda tener aceptación.

Señor regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Si señor presidente.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2015

Bueno vamos a hacer la consultas de asesoría legal para que opine, pero que conste señor presidente en la convocatoria de Junta General de Accionistas el 27 de marzo se hizo el pedido escrito y también el pedido verbal ante los representantes de la caja municipal y hasta el 7 de mayo no nos ha llegado ninguna respuesta a esos documentos.

Muchas gracias.

**Alcalde:** Bien señores regidores y regidoras de este honorable pleno, no habiendo más puntos que tratar damos por concluida la presente sesión de Concejo Municipal.



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Jhamil R. Valle Cuba  
SECRETARIO GENERAL